 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

Página 1 de 18



#ElAzulQue
#NosUne

GERENTE DE PROYECTO	N4FNC
DELEGATARIO	CBNL01
FECHA	11 JUNIO 2024

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y TÍTULO 1 "Contratación Estatal", Capítulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por los Decretos 399 del 13 de abril de 2021 y el 1860 de diciembre de 2021, el señor Jefe del Departamento Logístico de la Fuerza Naval del Caribe en calidad de Gerente de Proyecto designado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 del 27 de diciembre de 2024, presenta el siguiente estudio y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes relacionados en el presente documento.


1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En desarrollo de su función Constitucional ¹ la Armada Nacional tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado."

Razón por la cual, el Departamento de Logística de la Fuerza Naval del Caribe, plantea en el presente estudio la finalidad de satisfacer las necesidades logísticas de las unidades adscritas a la Base Naval. No. 1 ARC "Bolívar", con la intención de contribuir al avance de la estrategia enmarcada a contribuir a la Defensa de la soberanía y el orden público. Propósito que se materializa en la adquisición de bienes o servicios. Por lo que se requiere adquirir a través de la Base Naval. ARC "Bolívar" el suministro de productos de cafetería y restaurante para el personal que labora en el área administrativa y operacional de las unidades adscritas administrativamente a la Base Naval ARC "Bolívar". Teniendo en cuenta que las unidades realizan reuniones locales con autoridades regionales y departamentales, comités administrativos, visitas protocolarias y de personal externo, así como el personal que se encuentra en el área de operaciones que hace uso de estos bienes a fin de mantener las tripulaciones totalmente abastecidas para el bienestar del personal. Es por esto, la necesidad de adquirir mencionados productos de cafetería.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Gobierno Nacional, la BASE NAVAL ARC BOLÍVAR cuenta con la competencia y delegación para adelantar la contratación de bienes y servicios que requiera la Fuerza para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales

¹ Constitución Nacional, artículo 217. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. La Ley determinará el sistema de reemplazos en las Fuerzas Militares, así como los ascensos, derechos y obligaciones de sus miembros y el régimen especial de carrera, prestacional y disciplinario, que les es propio.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 2 de 18

y operativas, dentro de los cuales se encuentra el reconocimiento del desempeño del personal en cumplimiento de sus funciones.

En concordancia a lo anterior y para lograr el óptimo desarrollo de las labores administrativas de los componentes de la Fuerza Naval del Caribe se requiere contratar a todo costo la adquisición de productos de cafetería y restaurante para la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y sus unidades adscritas administrativamente.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente documento, fue autorizada mediante Orden Administrativa de Presupuesto No. 001 - COARC - 2024 la suma de \$ 53.993.680,00, respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11324 de fecha 29 de enero de 2024 Que con el anterior presupuesto el Departamento Logístico de la Fuerza Naval del Caribe, de acuerdo con los resultados del estudio de mercado permiten satisfacer la necesidad en un 48 %, quedando pendiente un 52 %, como se evidencia a continuación:

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	61	38	23	62%
2	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	131	14	117	11%
3	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	100	62	38	62%
4	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	250	87	163	35%
5	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	95	91	4	96%
6	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	229	4	225	2%
7	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	UNIDAD	352	297	55	84%
8	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	367	104	263	28%
9	AZÚCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	350	200	150	57%
10	CAFÉ CLÁSICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	124	110	14	89%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 3 de 18

11	MEZCLA EN POLVO CAFÉ CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD	10	4	6	40%
12	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	2189	1050	1139	48%
13	CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	232	42	190	18%
14	ENDULZANTE EDULCORANTE DE MESA SIN CALORÍAS CAJA POR 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	CAJA	14	5	9	36%
15	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UNIDADES DE 30 GRS CADA UNA	PAQUETE	46	31	15	67%
16	GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UNIDADES, CONTENIDO NETO 250 G	PAQUETE	50	31	19	62%
17	AGUA EN BOTELLÓN X 20 LTS	UNIDAD	30	0	30	0%
18	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML X 24UND	PACA	1220	3	1217	0%
19	AGUA POTABLE TRATADA PET 600 ML X24UND	PACA	30	4	26	13%
20	AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	PACA	60	30	30	50%
21	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2.5 LITROS SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 8 UND	PACA	6	4	2	67%
22	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	700	39	661	6%
23	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	150	31	119	21%
24	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	UNIDAD	100	0	100	0%
24	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 25 CM	UNIDAD	47	11	36	23%
25	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1/2 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 18 CM	UNIDAD	5	0	5	0%
26	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	PAQUETE	41	27	14	66%
27	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MÁXIMA ABSORCIÓN DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	72	64	8	89%
28	SERVILLETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	405	286	119	71%
29	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	190	106	84	56%
30	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	115	53	62	46%
31	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	175	155	20	89%
32	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE	32	22	10	69%
33	MEZCLADORES PLÁSTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	75	38	37	51%
34	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	13	12	1	92%



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 4 de 18

35	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	87	41	46	47%
36	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	111	56	55	50%
37	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	52	32	20	62%
38	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	404	327	77	81%
39	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	268	175	93	65%

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES ALMACENES A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, de conformidad con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias y concordantes.

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

4. OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas del presente estudio.

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo "A" del presente estudio.

6. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
50201706	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y te	Café
50201714	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y te	Cremas no lácteas
50202301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
50202309	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebidas deportivas o de energía
50161509	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, Azucares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, Azucares, edulcorantes	Azucares naturales o productos endulzantes
50201713	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y te	Bolsa de te
50181905	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de dulce
50181903	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	Galletas de sal
14111705	Material y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Servilletas de papel
52151502	Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	Utensilios de cocina domésticos	Utensilios de cocina desechables domésticos	Platos desechables para uso domestico



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 5 de 18

7. LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
BNL01-FSUBC-BIM13	BOCAGRANDE, AVENIDA SAN MARTIN CARRERA 2 N° 10-02 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR" - ALMACÉN GENERAL (CARTAGENA-BOLÍVAR)	LUNES A JUEVES 08:00am a 11:30am 02:00pm a 04:30pm

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor del contrato para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".

8. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta **21 DE OCTUBRE DE 2024**.

NOTA: Sin perjuicio del vencimiento del plazo ejecución, la Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR" podrá establecer un plazo para la entrega de los bienes días anteriores al vencimiento del plazo de entrega, para efectos de verificación de la calidad de los mismos por parte del supervisor del contrato.


NOTA: El contratista y el supervisor del contrato deberán establecer dentro de los cinco días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, el cronograma detallado para la entrega de los servicios objeto del contrato el cual hará parte integral del contrato.

9. FORMA DE EJECUCIÓN: El contratista seleccionado se compromete a realizar la entrega de bienes dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la recepción de solicitud de entrega de los mismos por parte del supervisor designado dentro del contrato y en todo caso sin exceder el plazo máximo de ejecución contractual.

10. TIPO DE ADJUDICACIÓN. El Gerente del presente proyecto de la Armada Nacional, recomienda que el proceso a seguir en virtud del presente estudio previo se adjudique en forma TOTAL, al oferente que presente la oferta de menor valor siempre y cuando esta cumpla con los requisitos habilitantes y demás exigencias establecidas en la invitación pública respectiva. Es decir, cuya oferta sea hábil, jurídica, técnica y económicamente, y por tanto sea la más favorable para la ARC y resulte coherente con la consulta de precios y condiciones de mercado, si esta no cumple con estas condiciones se adjudique a la del segundo lugar y así sucesivamente.

11. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR. El contrato a celebrar es de **COMPRAVENTA / TIENDA VIRTUAL (GRANDES SUPERFICIES)**

12. CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el Anexo "A" del presente estudio, razón por la cual, se podrán aumentar cantidades que permitan incrementar el porcentaje de satisfacción de la necesidad cuando se obtenga una oferta adjudicataria económica, con referencia al valor del presupuesto oficial disponible.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 6 de 18

13. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.

13.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.6.1 "deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" de la Armada Nacional, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

13.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:


- CENCOSUD
- DISTRIBUIDORA FULL SERVICE
- DISTRIBUIDORA EL MEJOR GANGAZO

13.3 QUIENES COMPRAN: Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"

14. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS \$ 53.993.680,00**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

15. FORMA DE PAGO

La BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGOS PARCIALES** una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, y cumplidos los trámites administrativos a que haya lugar, de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) de la Armada Nacional.

Para los pagos se deberá presentar facturación electrónica, según los obligados en la Resolución 000042 de 2020 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en concordancia y cumplimiento a la normatividad vigente, acta de recepción suscrita por el supervisor del contrato, la documentación técnica, en caso de bienes cumplimiento cláusula de catalogación OTAN, acta recepción firmada por contratista y supervisor contrato y demás documentos que hagan parte del paquete pago.

La factura electrónica está regulada acuerdo Decreto No. 000358 del 5 de marzo del 2020 y Ley de Crecimiento 2010 de 2019 que modificó algunas disposiciones del Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO PRIMERO: Así mismo el contratista deberá presentar la factura de conformidad con el artículo 617 del Estatuto Tributario, así: a) Estar denominada expresamente como factura de venta. (Si es responsable de IVA o no). b) Apellidos y nombre del adquirente de los bienes o servicios. c) Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta. d) Fecha de su expedición. e) Descripción específica o genérica de los servicios. f) Valor total de la operación. g) El nombre del impresor de la factura. h) Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas y el valor discriminado de mismo, cuando aplique.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Debido a que la entidades públicas realizan la ejecución presupuestal a través del Sistema de Información Financiera (SIIF Nación), y este Sistema se ha parametrizado para enlazar la factura electrónica con el proceso de pago interno, mencionada facturación electrónica deberá cumplir con los requisitos de identificación solicitados por el SUPERVISOR DEL CONTRATO, para su reconocimiento en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación II, y así poder dar trámite a los pagos establecidos

Con referencia proceso facturación electrónica emitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Administración del Sistema de Información Financiera-SIIF Nación, la Armada Nacional emitió las instrucciones para la recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito y notas crédito relacionadas en la Circular No 20210425341138723/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JOLA-DIEF-DIPRE-13 del 19 abril de 2021, a continuación se relacionan las actividades y obligaciones que deben requerirse a los contratistas o proveedores para dicha recepción por parte de las Unidades Administrativas de la Armada Nacional y los supervisores de contrato:

1. Estar habilitado previamente ante la DIAN y contar con la capacidad informática de cumplir con el deber formal de emitir la factura electrónica validada por esta, acuerdo instrucciones y fechas determinadas en el calendario de implementación, contenido en la Resolución No 042 del 05 mayo de 2020 y sus actos administrativos modificatorios.
2. Registra en la sección de Datos del Emisor campo "correo de la factura electrónica, una dirección electrónica válida, donde se informará si en el proceso de validación en la plataforma OLIMPIA IT se presenta alguna novedad.



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 9 de 18

Lo que permitirá que la plataforma del aliado tecnológico OLIMPIA IT, tenga en cuenta otro criterio de filtro para remitir el documento electrónico a la cuenta correcta dentro del sistema para su aprobación o rechazo.

Nota: de no ser posible él envió automático por el medio de operación seleccionado por el proveedor o contratista, el Emisor podrá remitir los documentos electrónicos al buzón electrónico autorizado sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con las instrucciones referenciadas en los puntos anteriores.


PARÁGRAFO TERCERO: El contratista frente a sus obligaciones PARAFISCALES (caja de compensación familiar, SENA, e ICBF ó pago de autorretención especial a título de impuesto de renta y complementario según corresponda) allegará certificación expedida por el representante legal o contador o revisor fiscal en que avale lo propio y durante un lapso mínimo de seis (6) meses. Y en tratándose de la afiliación y pago frente al SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD (salud, pensión, riesgos profesionales), si bien la consulta se hará en línea por parte de la Entidad, en los registros en la base de datos que determine el Ministerio de Salud y Protección Social para el efecto, como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del citado Decreto 2106 de 2019, de presentarse algún tipo de inconveniente con lo propio, se informará al contratista, en atenta solicitud presente las correspondientes certificaciones, así:

- Persona natural: se acreditará con la planilla única electrónica de pago del último mes.
- Persona natural: con establecimiento de comercio con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo expedida por el propietario del mismo o el revisor fiscal o contador público y la planilla única electrónica de pago.
- Persona natural con establecimiento de comercio sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo expedida por el propietario del mismo, así mismo, el propietario del establecimiento de comercio deberá aportar también, la planilla única electrónica de pago de sus aportes correspondientes al último mes.
- Persona jurídica: con personal a cargo: se acreditará con la certificación de paz y salvo correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, expedida por el representante legal o revisor fiscal, según el caso.
- Persona jurídica sin personal a cargo: se acreditará con la certificación de no tener personal a cargo, expedida por el representante legal, quien, a su vez, deberá indicar su tipo de vinculación a la persona jurídica; en caso estar vinculado contractualmente deberá aportar la planilla de pago de sus aportes correspondiente al último mes.
- En caso de Empresa Extranjera (nada del estatuto tributario colombiano), el contratista no se le exige parafiscales, debe tener claro el NIT, razón social, descripción del producto, los elementos que se deben facturar etc.

PARÁGRAFO CUARTO: La BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR" no se responsabilizará por la demora en el pago si esta fuere causada cuando fuere provocada por el CONTRATISTA, por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite correspondiente por el CONTRATANTE.

PARÁGRAFO QUINTO: El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna manera

PARÁGRAFO SEXTO: De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse verificadas por el supervisor del contrato/interventor.


 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 10 de 18

d. POSIBLES GASTOS ASOCIADOS AL VALOR DE LA CONTRATACIÓN: Todos los gastos que genere la ejecución del objeto del presente proceso tales como adquisición de insumos, elementos, materiales, accesorios, entregas, recursos físicos y humanos, así como los montos que genere su desplazamiento/transporte, manutención, pasajes, viáticos, prestaciones laborales, sociales y riesgos laborales, dotación de vestido de labor y de protección acuerdo normas vigentes, y en general los necesarios para dar garantizar la funcionalidad de los bienes / servicios, serán de resorte exclusivo y por ende correrá a cargo de quien resulte adjudicatario, sin que estos aspectos con posterioridad durante la ejecución o periodo de garantía, puedan ser esgrimidos por el mismo, como imprevistos o motivos generadores de solicitud de restablecimiento del equilibrio del contrato o reconocimiento del mismo, por lo que deben ser tenidos en cuenta (previstos) por el oferente desde el momento de confeccionar y presentar su ofrecimiento.

16. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presente proceso cuenta con el respaldo presupuestal acuerdo anexo CDP No. 11324 de fecha de registro el 29 de enero de 2024 por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$ 53.993.680,00)**

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	VALOR
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	21.250,00
FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE			10	51.000,00
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"			10	12.750,00
DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	16	403.200,00
ESCUELA DE SUPERFICIE			10	7.600,00
FUERZA NAVAL DEL CARIBE			10	2.239.000,00
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE			10	38.000,00
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA			10	745.000,00
ESCUELA DE SUPERFICIE			10	39.500,00
COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA			16	28.200,00
FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	10	35.250,00		
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTÍCULOS SIMILARES	10	33.850,00
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"			10	748.500,00
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA			10	314.500,00
DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01			16	620.000,00
ESCUELA DE SUBMARINOS			10	42.000,00
ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS			10	76.500,00
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA			10	215.500,00
FUERZA NAVAL DEL CARIBE			10	1.348.750,00
FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE			10	564.000,00
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA			10	283.800,00
FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE			10	23.300,00
DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01			16	2.177.750,00
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"			A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA	10	350.000,00		
ESCUELA DE SUPERFICIE	10	157.500,00		
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	10	332.500,00		
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	10	1.049.250,00		
FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	10	1.126.400,00		
FUERZA NAVAL DEL CARIBE	10	11.377.400,00		
GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS	10	3.125.500,00
FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE			10	3.255.200,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	10	89.180,00
GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "BOLÍVAR"		10	962.300,00
ESCUELA DE SUPERFICIE		10	428.950,00
ESCUELA DE SUBMARINOS		10	268.250,00
CENTRO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA FLOTA		10	903.500,00
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"		10	11.176.850,00
COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA		16	218.400,00
ESTACIÓN AERONAVAL DE CARTAGENA		10	4.280.000,00
DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01		16	2.795.400,00
FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE		10	1.744.400,00
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			53.993.680,00

17. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido por el artículo 4° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsibles, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

18. GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.


Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

19. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

19.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 12 de 18

MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

20. OTROS ASPECTOS:

SUPERVISOR:

Se recomienda que la supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, por su idoneidad y experiencia, la cual se encuentra relacionada con el objeto del presente contrato, esté a cargo del funcionario que se relaciona a continuación. Aunado a lo anterior posee el conocimiento necesario obtenido a partir de su formación profesional como Administrador Marítimo:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CÉDULA	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
SV	MORENO MORENO JORGE ENRIQUE	COORDINADOR RESTITUCIÓN DE TIERRAS FNC		3182881645	Jorge.moreno@armada.mil.co

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: La estructuración del presente estudio fue desarrollada por los funcionarios que se relacionan a continuación teniendo en cuenta que cuentan con más de catorce (14) años de experiencia en la Armada Nacional y, por su especialidad de Logístico Administrador y Abastecimiento son idóneos para la estructuración económica-técnica del presente proceso, así:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CECULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
S2	BETANCOURT GÓMEZ ANDERSON	GESTOR DE PRESUPUESTO		3218441849	anderson.betancourt@armada.mil.co
S2	PINO MOLANO CARLOS FRANCISCO	GESTOR DE PRESUPUESTO		3134582566	Calos.pino@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS
- ANEXO B. VALOR DE LOS BIENES
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. ORDENES DE COMPRAS
- ANEXO E. PLAN DE COMPRAS.
- ANEXO F. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **GONZALO STEVENS ECHEVERRI GONZÁLEZ**
GERENTE DE PROYECTO

S2 BETANCOURT GÓMEZ ANDERSON
ESTRUCTURADOR TÉCNICO – ECONÓMICO


S2 PINO MOLANO CARLOS FRANCISCO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO – ECONÓMICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:

Página 13 de 18

ANEXO "A"
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA
2	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA
3	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA
4	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA
5	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA
6	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA
7	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	UNIDAD
8	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE
9	AZÚCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE
10	CAFÉ CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD
11	MEZCLA EN POLVO CAFÉ CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD
12	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD
13	CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE
14	ENDULZANTE EDULCORANTE DE MESA SIN CALORIAS CAJA POR 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	CAJA
15	GALLETAS CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UNIDADES DE 30 GRS CADA UNA	PAQUETE
16	GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UNIDADES, CONTENIDO NETO 250 G	PAQUETE
17	AGUA EN BOTELLÓN X 20 LTS	UNIDAD
18	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML	UNIDAD
19	AGUA POTABLE TRATADA PET 600 ML	UNIDAD
20	AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	PAQUETE
21	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2.5 LITROS SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD
22	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD
23	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD
24	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD
25	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 25 CM	UNIDAD
26	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	PAQUETE
27	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MÁXIMA ABSORCIÓN DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE
28	SERVILLETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE
29	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE
30	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE
31	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE
32	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE
33	MEZCLADORES PLÁSTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE
34	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 14 de 18


35	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE
36	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE
37	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE
38	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE
39	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE

Atentamente,

Capitán de Corbeta ~~GONZALO~~ STEVENS ECHEVERRI GONZÁLEZ
GERENTE DE PROYECTO

~~S2 BETANCOURT GÓMEZ ANDERSON~~
ESTRUCTURADOR TÉCNICO – ECONÓMICO

~~S2 PINO MOLANO CARLOS FRANCISCO~~
ESTRUCTURADOR TÉCNICO – ECONÓMICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 15 de 18

ANEXO "B"

PROPUESTA ECONÓMICA

CENCOSUD

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT TOTAL AJUSTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	38	7.600,00	288.800,00
2	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	14	20.000,00	280.000,00
3	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	62	7.600,00	471.200,00
4	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	87	5.400,00	469.800,00
5	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	91	5.600,00	509.600,00
6	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	4	36.000,00	144.000,00
7	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	UNIDAD	297	4.235,00	1.257.795,00
8	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	104	12.706,00	1.321.424,00
9	AZÚCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	200	7.514,00	1.502.800,00
10	CAFÉ CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	110	34.412,00	3.785.320,00
11	MEZCLA EN POLVO CAFÉ CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD	4	47.647,00	190.588,00
12	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	1050	26.471,00	27.794.550,00
13	CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	42	36.000,00	1.512.000,00
14	ENDULZANTE EDULCORANTE DE MESA SIN CALORÍAS CAJA POR 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	CAJA	5	40.588,00	202.940,00
15	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UNIDADES DE 30 GRS CADA UNA	PAQUETE	31	16.000,00	496.000,00
16	GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UNIDADES, CONTENIDO NETO 250 G	PAQUETE	31	11.600,00	359.600,00
17	AGUA EN BOTELLÓN X 20 LTS	UNIDAD	0	40.336,00	-
18	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML X 24UND	PACA	3	50.420,00	151.260,00
19	AGUA POTABLE TRATADA PET 600 ML X24UND	PACA	4	35.294,00	141.176,00
20	AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	PACA	30	20.168,00	605.040,00



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 16 de
18


21	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2.5 LITROS SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 8 UND	PACA	4	72.000,00	288.000,00
22	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	39	28.000,00	1.092.000,00
23	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	31	36.000,00	1.116.000,00
24	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	UNIDAD	0	48.000,00	-
24	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 25 CM	UNIDAD	11	7.600,00	83.600,00
25	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1/2 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 18 CM	UNIDAD	0	7.600,00	-
26	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	PAQUETE	27	23.000,00	621.000,00
27	SERVILETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MÁXIMA ABSORCIÓN DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	64	6.400,00	409.600,00
28	SERVILETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	286	7.600,00	2.173.600,00
29	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	106	8.000,00	848.000,00
30	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	53	8.400,00	445.200,00
31	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	155	6.000,00	930.000,00
32	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE	22	8.400,00	184.800,00
33	MEZCLADORES PLÁSTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	38	3.600,00	136.800,00
34	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	12	9.000,00	108.000,00
35	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	41	8.000,00	328.000,00
36	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	56	5.000,00	280.000,00
37	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	32	8.400,00	268.800,00
38	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	327	7.000,00	2.289.000,00
39	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	175	4.600,00	805.000,00
VALOR TOTAL					53.891.293,00

Atentamente,

Capitán de Corbeta ~~GONZALO STEVENS ECHEVERRI GONZÁLEZ~~
GERENTE DE PROYECTO

S2 BETANCOURT GOMEZ ANDERSON
ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO

S2 PINO MOLANO CARLOS FRANCISCO
ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código:	Rige a partir de:	Página 17 de 18

**ANEXO C.
MATRIZ DE RIESGOS**

PROBABILIDAD	NUMÉRICA	HISTÓRICA			IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO
					1	2	3	4	5
1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6	
1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7	
1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8	
1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9	
1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10	

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

No	Clase	Fuente	Etaga	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Monitoreo y revisión	
													probabilidad	impacto	Valoración del riesgo					Forma de realizar monitoreo	Periodicidad monitoreo / Cuando?
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normalidad de la	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia	3	1	4	NO	Asesor de Contratación			Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generan daciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos de ejecución de a cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código:

Rige a partir de:

Página 18 de 18

3	General	Interno	Planificación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y ejecución de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario/gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prevenir cuando se presenten cambios en el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que convenga a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegatario contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento o del equilibrio económico	Indeterminado
60	General	Externo	Planificación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas o impersonales con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente
11	General	Interno	Ejecución	Económico	incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y al programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	SI	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
12	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	SI	Dependencia Usuaría	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor del contrato durante la fabricación y la entrega	3	3	5	SI	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual/a criterio del supervisor



Bogotá D.C., 31 de mayo de 2024

SEÑORES: ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA
ATN: SUBOFICIAL BETANCOURT

De acuerdo a su gentil solicitud nos permitimos presentar la siguiente cotizac

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.	V/R. UNIT.	VALOR IVA INCLUIDO	V/R. TOTAL.
1	AROMATICA X 20 U FILTRO	1	\$6.387	\$7.600	\$ 7.600
2	AROMATICA X 20 U PAPEL FILTRO FRUTOS ROJOS	1	\$16.807	\$20.000	\$ 20.000
3	AROMATICA HIERBABUENA X 20 UND	1	\$6.387	\$7.600	\$ 7.600
4	AROMATICA LIMONCILLO X 20 UND	1	\$4.538	\$5.400	\$ 5.400
5	AROMATICA MANZANILLA X 20 UND	1	\$4.706	\$5.600	\$ 5.600
6	AROMATICA SURTIDA FILTRO X 100 UND	1	\$30.252	\$36.000	\$ 36.000
7	AZUCAR 500 GR	1	\$4.034	\$4.235	\$ 4.235
8	AZUCAR TUBIPACK X 200 UND	1	\$12.101	\$12.706	\$ 12.706
9	AZUCAR LIFE TUBIPACK INCAUCA X 100 UND	1	\$7.156	\$7.514	\$ 7.514
10	CAFÉ CLASICO 170 GR	1	\$32.773	\$34.412	\$ 34.412
11	MEZCLA CAFÉ CON LECHE	1	\$45.378	\$47.647	\$ 47.647
12	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO X 500 GR AGUILA	1	\$25.210	\$26.471	\$ 26.471
13	CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	1	\$30.252	\$36.000	\$ 36.000
14	ENDULZANTE X 100 UND	1	\$38.655	\$40.588	\$ 40.588
15	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UNIDADES	1	\$13.445	\$16.000	\$ 16.000
16	GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UNIDADES	1	\$9.748	\$11.600	\$ 11.600
17	AGUA EN BOTELLÓN X 20 LTS	1	\$40.336	\$40.336	\$ 40.336
18	AGUA POTABLE CON GAS PET 600 ML X 24 UND	1	\$50.420	\$50.420	\$ 50.420
19	AGUA NORMAL 600 ML X 24 UND	1	\$35.294	\$35.294	\$ 35.294
20	AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	1	\$20.168	\$20.168	\$ 20.168
21	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2.5 LITROS SABORES SURTIDOS X 8 UND	1	\$60.504	\$72.000	\$ 72.000
22	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS X 12 UND	1	\$23.529	\$28.000	\$ 28.000
23	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML	1	\$30.252	\$36.000	\$ 36.000
24	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS	1	\$40.336	\$48.000	\$ 48.000
25	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 25 CM	1	\$6.387	\$7.600	\$ 7.600
26	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1/2 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 18 CM	1	\$6.387	\$7.600	\$ 7.600
27	FILTRO PARA CAFE - TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	1	\$19.328	\$23.000	\$ 23.000
28	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, DOBLADAS EN DOS X 100 UNIDADES	1	\$5.378	\$6.400	\$ 6.400
29	SERVILLETA TIPO CAFETERIA PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	1	\$6.387	\$7.600	\$ 7.600
30	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ. X 50 UNIDADES	1	\$6.723	\$8.000	\$ 8.000
31	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	1	\$7.059	\$8.400	\$ 8.400

32	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	1	\$5.042	\$6.000	\$ 6.000
33	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND	1	\$7.059	\$8.400	\$ 8.400
34	MEZCLADOR X 500 UND	1	\$3.025	\$3.600	\$ 3.600
35	PLATO DESECHABLE 25 OZ HONDO COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$7.563	\$9.000	\$ 9.000
36	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$6.723	\$8.000	\$ 8.000
37	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	1	\$4.202	\$5.000	\$ 5.000
38	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	1	\$7.059	\$8.400	\$ 8.400
39	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	1	\$5.882	\$7.000	\$ 7.000
40	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 50 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	1	\$3.866	\$4.600	\$ 4.600
OBSERVACIONES:					
TIEMPO DE ENTREGA : PUESTA LA ORDEN DE COMPRA, 15 DIAS HABILES					
VIGENCIA DE LA OFERTA 10 DIAS HABILES					
IMÁGENES DE REFERENCIA, NO INCLUYE ELEMENTOS DE AMBIENTACION					
<p>Cordialmente, VENTA EMPRESAS CANAL ESTATAL 320 344 92 49 Tveccensosud@cencosud.com.co</p>					

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	7.741	1.471	9.211
2	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	20.370	3.870	24.240
3	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	7.741	1.471	9.211
4	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	5.500	1.045	6.545
5	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	5.704	1.084	6.787
6	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	36.666	6.967	43.633
7	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	UNIDAD	4.313	820	5.133
8	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	12.941	2.459	15.400
9	AZÚCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	7.653	1.454	9.107
10	CAFE CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	35.049	6.659	41.708
11	MEZCLA EN POLVO CAFÉ CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD	48.528	9.220	57.749
12	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	26.961	5.123	32.083
13	CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	36.666	6.967	43.633
14	ENDULZANTE EDULCORANTE DE MESA SIN CALORÍAS CAJA POR 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	CAJA	41.339	7.854	49.193
15	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UNIDADES DE 30 GRS CADA UNA	PAQUETE	16.296	3.096	19.392
16	GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UNIDADES, CONTENIDO NETO 250 G	PAQUETE	11.815	2.245	14.059
17	AGUA EN BOTELLÓN X 20 LTS	UNIDAD	41.082	7.806	48.888
18	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML X 24UND	PACA	51.353	9.757	61.110
19	AGUA POTABLE TRATADA PET 600 ML X24UND	PACA	35.947	6.830	42.777
20	AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	PACA	20.541	3.903	24.444
21	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2,5 LITROS SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 8 UND	PACA	73.332	13.933	87.265
22	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	28.518	5.418	33.936

23	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	36.666	6.967	43.633
24	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	UNIDAD	48.888	9.289	58.177
24	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 25 CM	UNIDAD	7.741	1.471	9.211
25	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1/2 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 18 CM	UNIDAD	7.741	1.471	9.211
26	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	PAQUETE	23.426	4.451	27.876
27	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MÁXIMA ABSORCIÓN DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	6.518	1.238	7.757
28	SERVILLETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	7.741	1.471	9.211
29	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	8.148	1.548	9.696
30	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	8.555	1.626	10.181
31	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	6.111	1.161	7.272
32	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE	8.555	1.626	10.181
33	MEZCLADORES PLÁSTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	3.667	697	4.363
34	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	9.167	1.742	10.908
35	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	8.148	1.548	9.696
36	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	5.093	968	6.060
37	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	8.555	1.626	10.181
38	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	7.130	1.355	8.484
39	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	4.685	890	5.575

Nombre o Razón Social del Proponente FULL SERVICE S.A.S
NIT 901.176.934-8
Representante Legal: ALFONSO HERNANDO ESCUDERO BELTRAN
C.C. No. 9297914 de TURBACO



DISTRIBUCIONES EL MEJOR GANGAZO

JHON FREDY ARIAS DUQUE
NIT: 70.465.079-1 REGIMEN COMUN

VENTA DE VIVERES Y ABARROTOS EN GENERAL
VENTAS AL POR MAYOR Y AL DETAL

Pasaje Popular Bazurto Locales 29 y 31 Tel: 6692607 cartagena

COTIZACIÓN

13786

FECHA: 4-jun-24

NOMBRE: FUERZA NAVAL DEL CARIBE

DIR:

C.C. O NIT.

TEL.

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	AROMATICA CANELA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	7.980,00
2	AROMATICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	21.000,00
3	AROMATICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	7.980,00
4	AROMATICA LIMONCILLO INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	5.670,00
5	AROMATICA MANZANILLA INSTANTANEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	5.880,00
6	AROMATICAS SURTIDAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	37.800,00
7	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	UNIDAD	4.446,75
8	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	13.341,30
9	AZÚCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 2,5 GRS. PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	7.889,70
10	CAFE CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	36.132,60
11	MEZCLA EN POLVO CAFE CON LECHE EN BOLSA X 450 G	UNIDAD	50.029,35
12	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	27.794,55
13	CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	37.800,00
14	ENDULZANTE EDULCORANTE DE MESA SIN CALORÍAS CAJA POR 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	CAJA	42.617,40
15	GALLETA CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UNIDADES DE 30 GRS CADA UNA	PAQUETE	16.800,00
16	GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UNIDADES, CONTENIDO NETO 250 G	PAQUETE	12.180,00
17	AGUA EN BOTELLÓN X 20 LTS	UNIDAD	42.352,80
18	AGUA POTABLE TRATADA CON GAS PET 600 ML X 24UND	PACA	52.941,00
19	AGUA POTABLE TRATADA PET 600 ML X24UND	PACA	37.058,70
20	AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	PACA	21.176,40
21	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2.5 LITROS SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 8 UND	PACA	75.600,00
22	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	29.400,00
23	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	PACA	37.800,00
24	BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 400 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL) X 12 UND	UNIDAD	50.400,00
24	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 25 CM	UNIDAD	7.980,00
25	FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1/2 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 18 CM	UNIDAD	7.980,00
26	FILTRO PARA CAFE - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERA TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	PAQUETE	24.150,00
27	SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL. HOJA DOBLE, DOBLADAS EN DOS, MÁXIMA ABSORCIÓN DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	6.720,00
28	SERVILLETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	7.980,00
29	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	8.400,00
30	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	8.620,00
31	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	6.300,00
32	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO	PAQUETE	8.820,00

33	MEZCLADORES PLÁSTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	3.780,00
34	PLATO DESECHABLE HONDO 25 OZ COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	9.450,00
35	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	8.400,00
36	PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	5.250,00
37	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	8.820,00
38	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	7.350,00
39	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	4.830,00

SON:

RECIBIDO Y ACEPTADO NOTA: ESTOS PRODUCTOS TIENEN EN EL VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, SI DICHS PRODUCTOS TIENEN.

Dirección: Pasaje popular bazurto locales 29 y 31 Teléfono: 6692607
 Email: graneroelmejorgangazo@hotmail.com



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: M-Hapertuz
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-29 4:59 p. m.

Alio Segundo Partuz Villareal

BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	11324	Fecha Registro:	2024-01-29	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno
Valor Inicial:	53.993.680,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	53.993.680,00	Saldo X Comprometer:	0,00

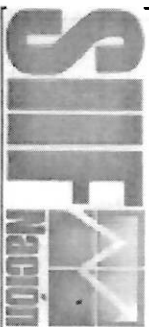
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	11424	Fecha Registro:	2024-01-29	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

AUTORIZACION DE ADSCRIBICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
122 CENTRO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE LA FLOTA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF		903.500,00	0,00	903.500,00	903.500,00	0,00
122 CENTRO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE LA FLOTA	A-02-02-01-002-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF		215.500,00	0,00	215.500,00	215.500,00	0,00
122 CENTRO DE EVALUACION Y CERTIFICACION DE LA FLOTA	A-02-02-01-002-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF		11.176.850,00	0,00	11.176.850,00	11.176.850,00	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL	Nación	10	CSF		283.800,00	0,00	283.800,00	283.800,00	0,00
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF		11.176.850,00	0,00	11.176.850,00	11.176.850,00	0,00
Total:					FECHA OPERACION	903.500,00	0,00	903.500,00	903.500,00	0,00
Total:					FECHA OPERACION	215.500,00	0,00	215.500,00	215.500,00	0,00
Total:					FECHA OPERACION	283.800,00	0,00	283.800,00	283.800,00	0,00
Total:					FECHA OPERACION	11.176.850,00	0,00	11.176.850,00	11.176.850,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHeperhuz
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-29 4:59 p. m.

B1 DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01		Nación	16	SSF	Total:	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A-02-02-01-002-004 BEBIDAS					2.795.400,00			0,00	2.795.400,00	2.795.400,00	0,00
B1 DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01					Total:						
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES					403.200,00			0,00	403.200,00	403.200,00	0,00
B1 DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01					Total:						
A-02-02-01-009-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO					620.000,00			0,00	620.000,00	620.000,00	0,00
B1 DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO BNL01					Total:						
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMONDES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL SUPERFICIE					2.177.750,00			0,00	2.177.750,00	2.177.750,00	0,00
B2 ESCUELA DE SUPERFICIE					Total:						
A-02-02-01-002-004 BEBIDAS					428.950,00			0,00	428.950,00	428.950,00	0,00
B2 ESCUELA DE SUPERFICIE					Total:						
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SUPERFICIE					7.600,00			0,00	7.600,00	7.600,00	0,00
B2 ESCUELA DE SUPERFICIE					Total:						
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO					39.500,00			0,00	39.500,00	39.500,00	0,00
B2 ESCUELA DE SUPERFICIE					Total:						
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMONDES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMONDOL, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS SUPERFICIE DEL CARIBE					157.500,00			0,00	157.500,00	157.500,00	0,00
B3 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					Total:						
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES					3.255.200,00			0,00	3.255.200,00	3.255.200,00	0,00
B3 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE					Total:						
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)					3.255.200,00			0,00	3.255.200,00	3.255.200,00	0,00

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Affio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

MHapertuz

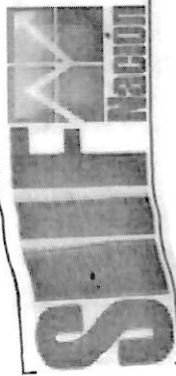
15-01-04-001

Usuario Solicitante:

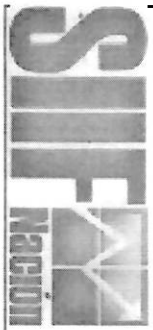
Unidad ó Subunidad

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema: 2024-01-29 4:59 p. m.



Total:		51.000,00	0,00	81.000,00	51.000,00	0,00
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE						
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	564.000,00	0,00	564.000,00	564.000,00	0,00	
83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE						
A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	1.126.400,00	0,00	1.126.400,00	1.126.400,00	0,00	
84 ESCUELA DE SUBMARINOS						
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	266.250,00	0,00	266.250,00	266.250,00	0,00	
84 ESCUELA DE SUBMARINOS						
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	42.000,00	0,00	42.000,00	42.000,00	0,00	
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE						
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	1.744.400,00	0,00	1.744.400,00	1.744.400,00	0,00	
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE						
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	35.250,00	0,00	35.250,00	35.250,00	0,00	
87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE						
A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	23.300,00	0,00	23.300,00	23.300,00	0,00	
88 ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS						
A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	89.180,00	0,00	89.180,00	89.180,00	0,00	
88 ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS						
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF			0,00
Total:						
FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO	
	89.180,00	0,00	89.180,00	89.180,00	0,00	



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mhapertuz Atilio Segundo Pertuz Villareal
 Unidad o Subunidad: 15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-29 4:59 p. m.

BO GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "BOLIVAR"	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMADONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMADON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Nacion	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BILOQUEADO
Total:						76.500,00	0,00	76.500,00	76.500,00	0,00
Total:						962.300,00	0,00	962.300,00	962.300,00	0,00

Objeto: SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS UNIDADES DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y LAS DEPENDENCIAS DE LA BASE NAVAL No. 1 ARC BOLIVAR

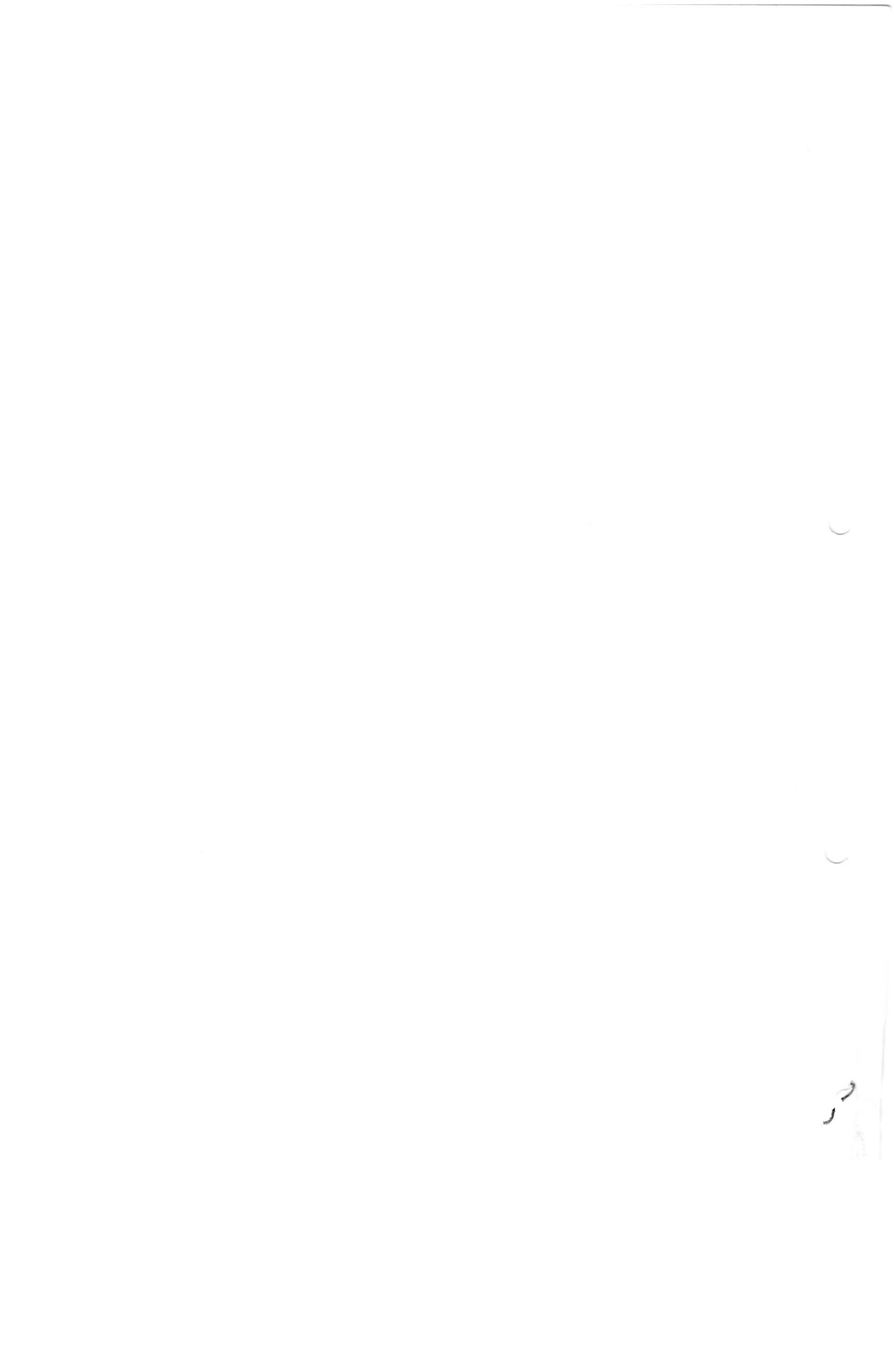
TK Natalia ARC Imbachí
 Jefe de Presupuesto BNLO1
 Firma Responsable

**FORMATO PLAN DE COMPRAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2024**

UNIDAD DELEGATARIA	B.N.L.O.1	DEPENDENCIA BENEFICIARIA	EANCA	FECHA 18-ENERO 2024	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		Nombre de la Cuenta CCP	Nombre de la Cuenta CCP	Diligenciado	Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Necesidad Total			Necesidad Ajustada			Sumatoria Necesidad Ajustada	Sumatoria Necesidad Ajustada	CLASIFICADOR OTAR DE ASISTEAMIENTO
					Código Alfanumérico	Código Alfanumérico						Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total			
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	A-02-02-01-002-004-04	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, AGUAS MINERALES EMPOTELLADAS	CORRECTO	CORRECTO	AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	PACA	10	13.300	133.000	10	13.300	133.000	8990	Bebidas No Alcoholicas		
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y DERIVADOS DEL ALMOND	A-02-02-01-002-003-09	PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y C.P.	CORRECTO	CORRECTO	AROMATICA HINDU MANZANILLA 16 GRX 20 SOBRES	CAJA	10	6.000	60.000	10	6.000	60.000	8955	Cafe Te y Cacao		
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y DERIVADOS DEL ALMOND	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR	CORRECTO	CORRECTO	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	UNIDAD	150	3.500	525.000	150	3.500	525.000	8925	Azucar, Confitaria y Frutas Secas		
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y DERIVADOS DEL ALMOND	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR	CORRECTO	CORRECTO	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	7	12.000	84.000	7	12.000	84.000	8925	Azucar, Confitaria y Frutas Secas		
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y DERIVADOS DEL ALMOND	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR	CORRECTO	CORRECTO	AZUCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 256 GRS PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	10	5.000	50.000	10	5.000	50.000	8925	Azucar, Confitaria y Frutas Secas		
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	A-02-02-01-002-004-04	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, AGUAS MINERALES EMPOTELLADAS	CORRECTO	CORRECTO	BEBIDA CARBONATADA, BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	72	3.500	252.000	72	3.500	252.000	8960	Bebidas No Alcoholicas		
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	A-02-02-01-002-004-04	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, AGUAS MINERALES EMPOTELLADAS	CORRECTO	CORRECTO	BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	72	3.500	252.000	72	3.500	252.000	8960	Bebidas No Alcoholicas		
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	A-02-02-01-002-004-04	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, AGUAS MINERALES EMPOTELLADAS	CORRECTO	CORRECTO	BEBIDA COCA COLA PET 3LT	UNIDAD	12	9.000	108.000	12	9.000	108.000	8960	Bebidas No Alcoholicas		

N47110

EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y ALMONDONES DERIVADOS DEL ALMONDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFE	CORRECTO	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR REFERENCIA SELLO ROJO - RECONOCIDA NACIONAL	UNIDAD	150	22.000	3.300.000	150	22.000	3.300.000	8955	Cafe, Te y Cacah.
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y ALMONDONES DERIVADOS DEL ALMONDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P	CORRECTO	CREMA INSTANTANEA NO LACTEA PARA EL CAFE SOBRE X 4 GRS PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	5	15.000	75.000	5	15.000	75.000	8940	Alimentos Dieteticos y Preparados Alimenticios Especificos
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	CUCHARAS DESECHABLES GRANDES SOPRERAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	2	12.300	24.600	2	12.300	24.600	7350	Vajilla de Mesa
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	4	8.000	32.000	4	8.000	32.000	7350	Vajilla de Mesa
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-08	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UNID COLOR BLANCO	PAQUETE	4	7.000	28.000	4	7.000	28.000	7350	Vajilla de Mesa
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y ALMONDONES DERIVADOS DEL ALMONDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-04	PRODUCTOS DE PANADERIA	CORRECTO	GALLETA TOSH-AVENA MIEL AJONOLÍ 160GR X 6	BOLSA	6	12.500	75.000	6	12.500	75.000	8620	Productos Cereales y de Panaderia
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y ALMONDONES DERIVADOS DEL ALMONDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-04	PRODUCTOS DE PANADERIA	CORRECTO	GALLETA FESTIVAL VAINILLA 12 UN X 4	BOLSA	6	7.000	42.000	6	7.000	42.000	8620	Productos Cereales y de Panaderia
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y ALMONDONES DERIVADOS DEL ALMONDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-04	PRODUCTOS DE PANADERIA	CORRECTO	GALLETA NOEL WAFERS VANILLA BS 18UN X 4	BOLSA	6	11.500	69.000	6	11.500	69.000	8620	Productos Cereales y de Panaderia
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	MEZCLADORES PLASTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	2	5.200	10.400	2	5.200	10.400	7350	Vajilla de Mesa
EAUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PLATO DESECHABLE PLASTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	5	10.000	50.000	5	10.000	50.000	7350	Vajilla de Mesa



EANCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PLATO DESECHABLE PLASTICO PANDO PEQUENO X 15.5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	8	9.000	54.000	6	9.000	54.000	7350	Vajilla de Mesa.
EANCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PLATO DESECHABLE HONDOS 25 OZ DOLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	5	7.000	35.000	5	7.000	35.000	7350	Vajilla de Mesa.
EANCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON	CORRECTO	SERVILETA TIPO CAFETERIA - COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	30	8.400	252.000	30	8.400	252.000	8540	Productos de Papel para A tipo
EANCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	TENCEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	4	9.000	36.000	4	9.000	36.000	7350	Vajilla de Mesa
EANCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON	CORRECTO	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTON PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	5	12.500	62.500	5	12.500	62.500	7350	Vajilla de Mesa
EANCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	20	4.000	80.000	20	4.000	80.000	7350	Vajilla de Mesa

154 EVERSON QUINTANA CASTRO
Jefe Presupuesto EANCA

WV
GERMANO MOLANO MORALES
Comandante Estrada, Aeronaval de Cartagena

TH. MARIBEL LEONARDO ORTIZ ALVAREZ
Jefe Departamento Logística EANCA

**FORMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NUEVO CCP
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2024**

BNL01

DESEF

Sumatoria Necesidad Total

Sumatoria Necesidad Ajustada

595.350,00

595.350,00

PROCESO DE ADQUISICIÓN	RUC	CLASIFICACIÓN DE GASTOS (CCP)		Nombre de la Cuenta CCP	Descripción de la Necesidad	Unidades Medidas	Necesidad Total		Necesidad Ajustada		Código	Nombre de la Cuenta	
		Código Almacén	Código al Empleado				Cantidad	Valor Unitario	Cantidad	Valor Unitario			
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	SERVILETA TIPO CAFETERIA, COLOS BLANCO, DIMENSIONES MINIMAS DE 7 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO, COBOLADAS B14, PAQUETE POR 100 UNIDADES	PAQUETE	3,00	7.050,00 \$	3,00	7.050,00			
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GR (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	30,00	17.200,00 \$	30,00	17.200,00			
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	SERVILETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL HOJA DOBLE DOBLADAS EN DOS, MARCA RECONOCIDA DE 24 X 13 CM COLOR BLANCO X 100 UNIDADES	PAQUETE	3,00	3.950,00 \$	3,00	3.950,00			
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTON PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ. X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	CAJA	3,00	12.400,00 \$	3,00	12.400,00			
PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRABLUCIDO	CAJA	3,00	3.050,00 \$	3,00	3.050,00			
TOTAL BIENES Y SERVICIOS											595.350,00		595.350,00

SSIF MONSALVE ARTEAGA DIEGO ANDRES
Gestor Logístico Departamento de Seguridad Física BNL01

MYCIM TOMAS ANDRES FIGUEROA DE LA HOZ
Jefe Departamento de Seguridad Física BNL01

	PLAN DE COMPRAS
Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUA-FT-002-JOLAN-V08	Rige a partir de: 18/08/2023
Página 1 de 1	

GASTOS GENERALES - VIGENCIA
SUB UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO ASIGNADO

2024
BNL01
555.800,00

Dependencia de Afiliación del Gasto SIF II	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC.	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGADO)		CORRECTO/ INCORRECTO	Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Cantidad Ajustada	Valor Unitario	Valor Total	CODIGO OTAN	NOMBRE CUENTA OTAN
			Código Administrativo	Nombre de la Cuenta CCP	Código Administrativo	Nombre de la Cuenta CCP									
BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-002-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	CORRECTO	SERVILETA TIPO CAFETERIA-COLOR BLANCO - DIMENSIONES MÍNIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACIÓN DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	Unidad	20	3	7.050	21.150	8540	Productos de Papel para Ofic.
BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	CORRECTO	AROMÁTICAS SURTIDAS INSTANTÁNEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TÓXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACIÓN E HIGIENE DEL PRODUCTO. ELABORADAS CON HERBAS AROMÁTICAS 100% NATURALES	Unidad	10	1	8.000	8.000	8955	Café, Té y Cacao
BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	CORRECTO	AROMÁTICA MANZANILLA INSTANTÁNEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TÓXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACIÓN E HIGIENE DEL PRODUCTO. ELABORADAS CON HERBAS AROMÁTICAS 100% NATURALES	Unidad	2	1	3.500	3.500	8955	Café, Té y Cacao
BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	CORRECTO	AROMÁTICA HERBALLENA INSTANTÁNEA CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TÓXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACIÓN E HIGIENE DEL PRODUCTO. ELABORADA CON HERBAS AROMÁTICAS 100% NATURALES	Unidad	16	1	8.700	8.700	8955	Café, Té y Cacao
BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR	CORRECTO	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G. PAQUETE X 200 UNIDADES	Unidad	15	6	8.700	52.200	8935	Añón, Confites y Frutas Secas.
BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFÉ	CORRECTO	CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	Unidad	24	18	17.200	275.200	8955	Café, Té y Cacao.

BNU1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALIMENTOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFÉ	CORRECTO	CAFÉ CLÁSICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	Unidad	12	10	18,800	189,200	8955	Cañ. Te y Cera.
BNU1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALIMENTOS Y PRODUCTOS DERIVADOS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	CORRECTO	CREMA INSTANTANEA NO LACTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS. PAQUETE X 100 UNIDADES	Pequeña	5	0	18,800	-	8940	Dulces y Preparados Alimenticios Especificos.
BNU1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-08	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	MEZCLADORES PLASTICOS DESHECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	Pequeña	2	0	3,800	-	7350	Vajilla de Mesa.
BNU1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTON	CORRECTO	VASO DESHECHABLE DE PAPEL O CARTON PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES COLOR BLANCO	Pequeña	8	0	12,400	-	7350	Vajilla de Mesa.
VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS													555,800.00		

Tria Salamanca
 Jefe Departamento de Personal BNU1

TK María Cristina Amaya Páez
 Jefe Sección Administrativa DEPER BNU1

PLAN DE COMPRAS GENERAL RECURSO 10 - VERIFICADO CON ORDEN ADMINISTRATIVA 001 VIGENCIA 2024

DEP INTERNA	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC.	Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta GCP	Código Alfanumérico2	Nombre de la Cuenta CCP3	Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Cantidad5	Valor Unitario ajustado	Valor Total Ajustado
OIARQ	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	AROMÁTICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTÁNEA CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TÓXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMÁTICAS 100% NATURALES	CAJA	10	8,000.00	80,000.00
OIARQ	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	AROMÁTICA LIMONCILLO INSTANTÁNEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TÓXICO, QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HIERBAS AROMÁTICAS 100% NATURALES	CAJA	10	3,550.00	35,500.00
OIARQ	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR	AZÚCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	11	8,700.00	85,700.00
OIARQ	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFÉ	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	10	17,200.00	172,000.00

~~CC ALMENDRO JOSÉ MARÍA ESTEBE RODRIGUEZ~~
Jefe Oficina de Arquitectura e Ingeniería

3x

FORMATO PLAN DE COMPRAS

Autoridad JOLA

Página 7 de 7

Proceso: PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE

Según plan de: 13052021

Código: A03-FI-062-JOLA-VIS



GASTOS GENERALES - VINCENIA
 SUPUESTO ASIGNADO

2023
RS 1.363.200,00
\$

REP/ITERIA	PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC.	Código Administrativo	Nombres de la Cuenta CDP	Código Administrativo	Nombre de la Cuenta CDP	Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor estimado asignado	Valor Total asignado
DNDE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-002	PAQUETE PAPEL PAPEL Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-002-01	PAQUETE PAPEL PAPEL Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	UNIDAD PAQUETE PAPEL Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	UNIDAD	17	7.000,00	84.000,00
DNDE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	18	A-02-02-01-002-003	ALMOHORES Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-003-08	CAFE TOSTADO Y MOIUDO TRADICIONAL POR 300 GRS MARCA BELINDO (NACIONAL)	UNIDAD	UNIDAD	30	17.200,00	516.000,00
DNDE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	19	A-02-02-01-002-003	ALMOHORES Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-003-08	CAFE CLASICO EN POLVO INSTANTANEO EN PAQUETE DE 100 GRS	UNIDAD	UNIDAD	13	19.000,00	247.000,00
DNDE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	19	A-02-02-01-002-003	ALMOHORES Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-003-06	MEZCLA EN POLVO CAFE CON LECHE EN BOLSA X 400 G	UNIDAD	UNIDAD	6	27.000,00	162.000,00
DNDE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	ALMOHORES Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	PAQUETE	PAQUETE	6	16.800,00	100.800,00
DNDE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	ALMOHORES Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	CAJA	CAJA	2	29.400,00	58.800,00
DNDE	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-002	PAQUETE PAPEL PAPEL Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-002-01	PAQUETE PAPEL PAPEL Y PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	UNIDAD	UNIDAD	8	11.400,00	84.000,00
										1.363.200,00	

Elabora: Sr. Diego Alberto Guerra Amaya
 Cargo: Técnico Diseño y Producción DNDE

Capitán de Corbeta CRISTIAN JIMENEZ Z BARRERA
 Jefe División Investigacion y Desarrollo

**FORMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NUEVO CCP
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2024**

SUB UNIDAD EJECUTORA				DEALM		PRESUPUESTO ASIGNADO				
PROCESO DE ADQUISICIÓN	REC	CUENTA & NIVEL	NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE CUENTA	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ARTÍCULO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	CANT	VALOR
PRODUCTOS DE CASETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	AROMÁTICA	AROMÁTICA DE FRUTOS ROJOS INSTANTANEA CALA X 20 UNIDADES ENBOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADAS CON HERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CALA	8.000,00	2	16.000
		A-02-02-01-002-033	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR	AZUCAR	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	PAQUETE	3.500,00	10	35.000
		A-02-02-01-002-033	A-02-02-01-002-003-06	PRODUCTOS DEL CAFE	CAFE	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	17.200,00	30	516.000
								TOTALES		567.000

36

**FORMATO PLAN DE COMPRAS HOMOLOGADO NUEVO CCP
GASTOS GENERALES - VIGENCIA 2024**

SUB UNIDAD EJECUTORA

BN1

Dependencia de Afiliación del Gasto SIF II	CLASIFICADOR ANTERIOR		REC.	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGA)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGADO)		Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Cantidad
	Descripción Rubro	Código		Nombre de la Cuenta CCP	Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP	Nombre de la Cuenta CCP			
OMEAM	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	10	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	SERVILETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	2
OMEAM	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-09	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P	AROMÁTICA HIERBABUENA INSTANTANEA X CAJA DE 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TOXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, ELABORADA CON HIERBAS AROMATICAS 100% NATURALES	CAJA	1
OMEAM	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 G. PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	2
OMEAM	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFE	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	20
TOTAL BIENES Y SERVICIOS										

TF PACHECO FONTALVO JOSÉ ANTONIO

FORMATO PLAN DE COMPRAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Página 1 de 1

Rige a partir de: 13/05/2021

Código: ADD-FT-002-JOLA-V05

2024	BNL01
\$	1.012.450,00


GASTOS GENERALES - VIGENCIA
SUB UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO ASIGNADO

Código	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Observaciones
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	750,000	7.500,00	SEPAVLETA PRO CAFFETERIA. COLOR BLANCO. DIMENSIONES ANIMALES DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESELECCION DE BARRIDOS EN 4. MAGNETE PARA BARRIDOS.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	6.000,00	60.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	8.000,00	80.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	1.500,00	15.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	3.000,00	30.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	1.500,00	15.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	4.200,00	42.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	1.500,00	15.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
DARET1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	17.200,00	172.000,00	ACOMODACIONES PARA ANIMALES. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. QUE AGUARDE LA BUENA CONSERVACION Y LA BUENA CONSERVACION. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO. CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD EN EL USO DEL PRODUCTO.
				VALOR TOTAL BIENES Y SERVICIOS	312.450,00

Elabora: MAY SANCHEZ Amaya Oscar Javier
Cargo: Logístico DARET1

Capitán de Fragata Wilberth Alejandro Castro Celes
Jefe Departamento de Armas y Electrónica BNL01

FORMATO PLAN DE COMPRAS

	Proceso Adquisiciones	Autoridad: JOJA
Código: ADO-FT-002-JOJA-V05		Página 1 de 1
Rige a partir de: 13/05/2021		

2024
BNL01
\$ 5.996.350,00

GASTOS GENERALES - VIGENCIA
SUA UNIDAD EJECUTORA
PRESUPUESTO ASIGNADO

DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMONDES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL MOLINERO	A-02-02-01-002-003-05	AZUCAR	CORRECTO	PAQUETE	31	8.700	261.000
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMONDES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL MOLINERO	A-02-02-01-002-003-06	AZUCAR	CORRECTO	PAQUETE	31	8.700	261.000
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMONDES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL MOLINERO	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFE	CORRECTO	UNIDAD	170	11.700	2.064.000
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA ALMONDES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL MOLINERO	A-02-02-01-002-003-04	PRODUCTOS DE PANADERIA	CORRECTO	PAQUETE	44	9.800	470.400
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	A-02-02-01-002-004-04	BEBIDAS NO ALCOHOLICAS, AGUJAS MINERALES EMBOTELLADAS	CORRECTO	UNIDAD	24	16.800	403.200
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-002	PASTA DE PAPEL Y PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL Y PAPEL Y CARTON	CORRECTO	PAQUETE	56	37.400	620.000
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-08	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PAQUETE	50	11.900	896.000
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PAQUETE	15	12.200	183.750
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PAQUETE	20	4.800	76.000
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-005	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-005-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PAQUETE	20	13.700	274.000
DEBUS BNL01	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	PAQUETE	16	9.600	56.500

DEBUS BNLO1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	46	17,750	490,000	
DEBUS BNLO1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	300	1,660	305,000	
DEBUS BNLO1	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	16	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	59	1,140	97,500	
VALOR TOTAL BENEFS SERVICIOS												5	2,812,700

REVISÓ: TN **MARIO CAMARGO**
JULIOS DEBUS

Elaboró: **ST RODRIGUEZ SANDOZ**
Coordinador Asignaciones DEBUS

[Firma]
Capitán de Fragata Juan Pablo Clavijo Carrillo
Jefe Departamento de Buceo y Salvamento BNLO1



**FORMATO PLAN DE COMPRAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2024**

UNIDAD DELEGATARIA	BNL 01	DEPENDENCIA DELEGATARIA		DEPENDENCIA DELEGATARIA	ESIG	PRESUPUESTO		Valor Unitario	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción de la Necesidad	Diligenciado	CLASIFICADOR OTAN DE ABASTECIMIENTO (COD)	
		CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL ASREGADO)	ESIG			Código	Nombre de la Cuenta						Código	Nombre de la Cuenta
Dependencia de Afectación del Gasto SIF II		10	10	A-02-02-01-002-503	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-008	PRODUCTOS DEL CAFE	11800	7	UNIDAD	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRS (MARCA DE REFERENCIA SELLO ROJO - RECONOCIDA NACIONAL)	CORRECTO	8955	Café Te y Cuspa.
ESIG		10	10	A-02-02-01-003-002	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-003-001	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	3476	22	UNIDAD	SERVILETA TIPO CAFETERIA-COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	CORRECTO	8540	Productos de Papel para Asno.

Capitán de Navío JAIIME ENRIQUE GONZALEZ ZAMUDIO
Secretaría Institucional de Guantacacabo

Elaboró: S3 Torres Javier

FORMATO PLAN DE COMPRAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2024

Código	Descripción	Especificación		Código de Proyecto	Código de Centro de Costos	Código de Sub-Centro de Costos	Descripción de la Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Código de Proyecto	Código de Centro de Costos	Código de Sub-Centro de Costos	Descripción de la Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Código de Proyecto	Código de Centro de Costos	Código de Sub-Centro de Costos	Descripción de la Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
		Unidad	Cantidad																					
001	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	001	COMERCIO	10	3000	30000	10	001	001	COMERCIO	10	3000	30000	10	001	001	COMERCIO	10	3000	30000
002	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	002	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	002	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	002	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000
003	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	003	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	003	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	003	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000
004	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	004	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	004	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	004	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000
005	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	005	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	005	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	005	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000
006	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	006	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	006	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	006	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000
007	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	007	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	007	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	007	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000
008	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	008	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	008	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	008	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000
009	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	009	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	009	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000	10	001	009	PRODUCTOS DE CAJON	10	1000	10000
010	PROCESOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	APROVISIONAMIENTO	10	001	010	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	010	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000	10	001	010	OTROS PRODUCTOS	10	1000	10000
TOTAL BARRIOS Y SERVICIOS																								

CHIEP ANDRES FELIX GUTIERREZ LEMAITRE
Código: 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009, 010

**FORMATO PLAN DE COMPRAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2024**

UNIDAD DELEGATARIA	BNL01	DEPENDENCIA BENEFICIARIA		REC.	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)		Unidad de Medida	Necesidad Ajustada		Sumatoria Necesidad Ajustada
		FSUBC	FSUBC		Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP	Código Alfanumérico	Nombre de la Cuenta CCP		Cantidad	Valor Unitario	
Dependencia de Afectación del Gasto SIIIF II												1.802.950,00
FSUBC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	SERVILLETA TIPO CAFETERIA- COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO. PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	5	7.050	35.250	
FSUBC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN BOLSA X 500 G	UNIDAD	2	3.500	7.000	
FSUBC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-05	AZÚCAR	AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBIPACK DE 5 g, PAQUETE X 200 UNIDADES	PAQUETE	2	8.700	17.400	
FSUBC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFE	CAFE TOSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR 500 GRs (MARCA RECONOCIDA NACIONAL)	UNIDAD	100	17.200	1.720.000	
FSUBC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	MEZCLADORES PLASTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	1	3.800	3.800	
FSUBC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	A-02-02-01-003-006-09	OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS	VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	PAQUETE	10	1.950	19.500	
TOTAL BIENES Y SERVICIOS											1.802.950,00	

Capitán de Navío HARVÉY ALEXANDER MURCIA LEAL
Comandante Flotilla de Submarinos

Elaboró: SZLAA BALLESTEROS BARGENAS ALVARO
GESTOR PRESUPUESTAL Y CONTRACTUAL FSUBC

Revisó: TELADM RUANO HOYOS MAURICIO
JEFE DEPARTAMENTO LOGISTICO FSUP

FORMATO PLAN DE COMPRAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO - VIGENCIA 2024

NOMBRE DELEGATARIO	ENLUP	DEPENDENCIA BENEFICARIA	FSUCA	CLASIFICADOR VIGENTE (A NIVEL AGREGADO)		Número de la Cuenta CCP	CLASIFICADOR VIGENTE (MÁXIMO NIVEL DESAGREGACIÓN)	Número de la Cuenta CCP	Digito de la Cuenta CCP	Descripción de la Necesidad	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total	Sumatoria Necesidad Ajustada	Código	CLASIFICADOR OTAN DE ABASTECIMIENTO (CON Nombre de la Cuenta ODA)
				Código Alimenticio	Nombre de la Cuenta CCP												
Dependencia de Almacén del Gasto SIF II															4,996,800.00		
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-002	A-02-02-01-002-002-01	FASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	PRODUCTOS DE PAPEL, PAPEL Y CARTON	CORRECTO		SERVILETA TIPO CAFETERIA - COLOR BLANCO - DIMENSIONES MINIMAS DE 27 CM DE LARGO Y 17 CM DE ANCHO POR UNIDADES EN 4 PAQUETE	UNIDAD	80	7.050	564.000	564.000	8540	Productos de Papel para Aseo	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-09	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P	CORRECTO		AROMATICAS BURITAS INSTANTANEAS CAJA X 20 UNIDADES EN BOLSA DE PAPEL FILTRO NO TÓXICO QUE ASEGUREN LA BUENA CONSERVACION E HIGIENE DEL PRODUCTO, SIN CONTENER NINGUNAS AROMATICAS NI ORES NATURALES.	CAJA	60	8.000	360.000	360.000	8855	Café, Té y Cacao	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-05	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	AZUCAR	CORRECTO		AZUCAR BLANCA EXTRAFINA EN SOBRE INDIVIDUAL TUBOPACK DE 5 G, PAQUETE X 200 UNIDADES.	PAQUETE	34	8.700	296.800	296.800	8825	Azúcar, Condensado y Frutos Secos	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-06	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PRODUCTOS DEL CAFÉ	CORRECTO		CAFE TORSTADO Y MOLIDO TRADICIONAL POR GRAMOS EN SOBRES INDIVIDUALES (SIN AROMATIZACION NACIONAL)	UNIDAD	125	17.260	2.150.000	2.150.000	8655	Café, Té y Cacao	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P	CORRECTO		CREMA INSTANTANEA NO LACTEA PARA EL CAFE, SOBRE X 4 GRM. PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	25	16.800	420.000	420.000	8940	Alimentos, Dulcerías y Preparación Alimenticia Específicas	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-003	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON, OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P	CORRECTO		ENDULZANTE EMULCORANTE DE MESA SIN CALORIAS CAJA POR 100 SOBRES DE 1 GRAMO CADA UNO	CAJA	1	20.400	20.400	20.400	8940	Alimentos, Dulcerías y Preparación Alimenticia Específicas	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-002-007	A-02-02-01-002-007-07	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PREMIAS DE VESTIR)	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PREMIAS DE VESTIR)	CORRECTO		TELINO DE TELA PARA GRACA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFE DIAMETRO 7.5 CM	UNIDAD	12	4.250	51.000	51.000	7360	Bebidas, Especies y Complemento de Alimentos para Preparación, Alimentos y Alimentos	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		CUCHARAS DESDECHABLES PEQUEÑAS PARA POSTRE PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	16	9.760	146.500	146.500	7350	Vajilla de Mesa	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-08	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		PAQUETE DE DESDECHABLE PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	15	12.250	183.750	183.750	7350	Vajilla de Mesa	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		MEZCLADORES PLASTICOS DESECHABLES PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 500 UNIDADES	PAQUETE	30	3.800	114.000	114.000	7350	Vajilla de Mesa	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		GRANOS DESDECHABLE PLASTICOS PARA MEZCLAR BEBIDAS CALIENTES X 20 UNIDADES	PAQUETE	15	13.700	205.500	205.500	7350	Vajilla de Mesa	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		PLATO DESDECHABLE PLASTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	PAQUETE	15	5.650	84.750	84.750	7350	Vajilla de Mesa	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		TENERERES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	PAQUETE	15	12.250	183.750	183.750	7350	Vajilla de Mesa	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		VASO DESDECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRANSLUCIDO	PAQUETE	43	3.050	131.150	131.150	7350	Vajilla de Mesa	
FSUCA	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	10	A-02-02-01-003-008	A-02-02-01-003-008-09	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	OTROS PRODUCTOS PLASTICOS	CORRECTO		VASO DESDECHABLE 7 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRANSLUCIDO	PAQUETE	40	1.960	78.400	78.400	7350	Vajilla de Mesa	
TOTAL BIENES Y SERVICIOS														4,996,800.00			

CNESP LUIS FERRANDO AGOSTA VELEZ
Comandante Flotilla de Superficie del Caribe

ESTRUCTURACIÓN PLAN DE COMPRAS VIGENCIA 2024

PRESUPUESTO
AJUSTADO
\$ 301.250

UNIDAD	PROCESO DE ADQUISICIÓN	Código Alimentarios CUENTAS NIVEL	Membre de la Cuenta CCP	Código Alimentarios CUENTA MÁXIMO NIVEL	NOMBRE CUENTA	NOMBRE DEL ARTÍCULO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ARTÍCULO	UNIDAD	CANT. AJUSTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR AJUSTADO	CODIGO OTAN	NOMBRE CUENTA OTAN
ESUC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	AZÚCAR	AZÚCAR	AZÚCAR LIGHT EN SOBRE INDIVIDUAL TURBPACE DE 2,5 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES	PAQUETE	20	4.250	42.500	8825	Abaz. Cafetería y Prinos Secos.	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
ESUC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-002-003	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	A-02-02-01-002-003-08	PRODUCTOS DEL CAFÉ	CAFÉ	CAFÉ CLÁSICO EN POLVO INSTANTANEO EN FRASCO DE 170 GRS	UNIDAD	15	35.050	225.750	8855	Cañ, To y Casca.	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE
ESUC	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	A-02-02-01-003-002-01	PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN	FILTRO PARA CAFÉ	FILTRO PARA CAFÉ - FILTRO DE PAPEL PARA CAFETERIA TIPO CABAÑITA. PRESENTACIÓN POR 100 UNIDADES	UNIDAD	3	8.400	43.000	7360	Jeringa, Equipo y Conjunto de Accesorios para Preparación y Servicio de Alimentos.	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE

CCESU ANDRÉS CAMILO MOLANO DURANGO
Director Escuela de Submarinos "CESAR CESAR NEIRA MORA"



46

**Armada Nacional - Base Naval Arc
Bolívar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA**

CENCOSUD COLOMBIA S.A.
N.I.T. 900155107
Avenida 9 # 125 - 30
Bogotá,
Atte: Hector Darío Cifuentes Trujillo
hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Número de Orden **130142**
No de Instrumento **CCE-GS-2015-1**
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión **19/06/24**
Fecha de Vencimiento **21/10/24**
Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
Supervisor **SV MORENO MORENO JORGE**

ENRIQUE

Teléfono **3182881645**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE
CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**
Justificación **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE
PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE
PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A
LA BASE NAVAL No 1 ARC "BOLÍVAR"**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar Cartagena,
Bolívar
Colombia
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
Arc Bolívar
CRA 2 No. 10-02 Bocagrande
Cartagena, Bolívar, Cartagena,
Bolívar
Colombia
Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11324 GSF01-AROMATICA X 20 U FILTRO CR901052285	38.0	Unidad	7.600,00	288.800,00
2	CDP 11324 GSF01-AROMATICA X 20 U PAPEL FILTRO FRUTOS ROJOS CR901052286	14.0	Unidad	20.000,00	280.000,00
3	CDP 11324 GSF01-AROMATICA HIERBABUENA X 20 UND CR901052287	62.0	Unidad	7.600,00	471.200,00
4	CDP 11324 GSF01-AROMATICA LIMONCILLO X 20 UND CR901052288	87.0	Unidad	5.400,00	469.800,00
5	CDP 11324 GSF01-AROMATICA MANZANILLA X 20 UND CR901052289	91.0	Unidad	5.600,00	509.600,00
6	CDP 11324 GSF01-AROMATICA SURTIDA FILTRO X 100 UND CR901052290	4.0	Unidad	36.000,00	144.000,00
7	CDP 11324 GSF01-AZUCAR 500 GR CR901052291	297.0	Unidad	4.235,00	1.257.795,00
8	CDP 11324 GSF01-AZUCAR TUBIPACK X 200 UND CR901052292	104.0	Unidad	12.706,00	1.321.424,00
9	CDP 11324 GSF01-AZUCAR LIFE TUBIPACK INCAUCA X 100 UND CR901052293	200.0	Unidad	7.514,00	1.502.800,00
10	CDP 11324 GSF01-CAFÉ CLASICO 170 GR CR901052294	110.0	Unidad	34.412,00	3.785.320,00
11	CDP 11324 GSF01-MEZCLA CAFÉ CON LECHE CR901052295	4.0	Unidad	47.647,00	190.588,00
12	CDP 11324 GSF01-CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO X 500 GR AGUILA CR901052296	1050.0	Unidad	26.471,00	27.794.550,00
13	CDP 11324 GSF01-CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4 GRS, PAQUETE X 100 UNIDADES CR901052297	42.0	Unidad	36.000,00	1.512.000,00
14	CDP 11324 GSF01-GALLETA CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UNIDADES CR901052299	31.0	Unidad	16.000,00	496.000,00
15	CDP 11324 GSF01-GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UNIDADES CR901052300	31.0	Unidad	11.600,00	359.600,00
16	CDP 11324 GSF01-AGUA POTABLE CON GAS PET 600 ML X 24 UND	3.0	Unidad	50.420,00	151.260,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
17	CR901052302 CDP 11324 GSF01-AGUA NORMAL 600 ML X 24 UND	4.0	Unidad	35.294,00	141.176,00
18	CR901052303 CDP 11324 GSF01-AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UNIDADES	30.0	Unidad	20.168,00	605.040,00
19	CR901052304 CDP 11324 GSF01-BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2.5 LITROS SABORES SURTIDOS X 8 UND	4.0	Unidad	72.000,00	288.000,00
20	CR901052305 CDP 11324 GSF01-BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250 ML SABORES SURTIDOS X 12 UND	39.0	Unidad	28.000,00	1.092.000,00
21	CR901052306 CDP 11324 GSF01-BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML	31.0	Unidad	36.000,00	1.116.000,00
22	CR901052307 CDP 11324 GSF01-SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL, DOBLADAS EN DOS X 100 UNIDADES	64.0	Unidad	6.400,00	409.600,00
23	CR901052312 CDP 11324 GSF01-SERVILLETA TIPO CAFETERIA PRESENTACION DOBLADAS EN 4. PAQUETE POR 100 UNIDADES	286.0	Unidad	7.600,00	2.173.600,00
24	CR901052313 CDP 11324 GSF01-VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4 OZ X 50 UNIDADES	106.0	Unidad	8.000,00	848.000,00
25	CR901052314 CDP 11324 GSF01-CUCHARAS DESECHABLES GRANDES X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	53.0	Unidad	8.400,00	445.200,00
26	CR901052315 CDP 11324 GSF01-CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	155.0	Unidad	6.000,00	930.000,00
27	CR901052316 CDP 11324 GSF01-CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND	22.0	Unidad	8.400,00	184.800,00
28	CR901052317 CDP 11324 GSF01-MEZCLADOR X 500 UND	38.0	Unidad	3.600,00	136.800,00
29	CR901052318 CDP 11324 GSF01-PLATO DESECHABLE 25 OZ HONDO COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	12.0	Unidad	9.000,00	108.000,00
30	CR901052319 CDP 11324 GSF01-PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO GRANDE X 23 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	41.0	Unidad	8.000,00	328.000,00
31	CR901052320 CDP 11324 GSF01-PLATO DESECHABLE PLÁSTICO PANDO PEQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UNIDADES	56.0	Unidad	5.000,00	280.000,00
32	CR901052321 CDP 11324 GSF01-TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UNIDADES COLOR BLANCO	32.0	Unidad	8.400,00	268.800,00
33	CR901052322 CDP 11324 GSF01-VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	327.0	Unidad	7.000,00	2.289.000,00
34	CR901052323 CDP 11324 GSF01-VASO DESECHABLE 7 ONZAS X 50 UNIDADES COLOR BLANCO O TRASLUCIDO	175.0	Unidad	4.600,00	805.000,00
35	CR901052324 CDP 11324 GSF01-FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIÁMETRO 25 CM	11.0	Unidad	7.600,00	83.600,00
36	CR901052309 CDP 11324 GSF01-FILTRO PARA CAFE - TIPO CANASTA. PRESENTACION POR 100 UNIDADES	27.0	Unidad	23.000,00	621.000,00
37	CR901052311 CDP 11324 GSF01-ENDULZANTE X 100 UND	5.0	Unidad	40.588,00	202.940,00
	CR901052298				

53.891.293,00 COP



SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN
Rige a partir de: 08/09/2022 Pag 1 de 1

SOLICITUD No. 202406204524 #MDN-COFFIM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLMA-CBNL01

DE: CBNL01
ACCIÓN: JSEPREBNL01

G.R./F.H.
FECHA: 19-Jun-24

Documento soporte No. ORDEN DE COMPRA No. 130142 Nit Proveedor 900155107

Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 11324 Razón Social: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Registro Presupuestal No. Reserva Actual No. Cuenta Bancaria: 222-03649-9 Tipo de Cuenta: CORRIENTE

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECCIÓN	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACIÓN		NUEVO SALDO
						CREACIÓN	REDUCCIÓN	
122-CECEF	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 899,056,00		\$ 899,056,00
70-SNL01	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 11,171,433,00		\$ 11,171,433,00
71-FNC	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 11,375,786,00		\$ 11,375,786,00
73-GRUCA	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 3,122,711,00		\$ 3,122,711,00
75-EANCA	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 4,276,632,00		\$ 4,276,632,00
78-COLNAV BNI	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	SSF		\$ 216,921,00		\$ 216,921,00
81-DEBUSA-BN1	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	SSF		\$ 2,792,986,00		\$ 2,792,986,00
82-ESLUPC	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 416,123,00		\$ 416,123,00
83-FSUCA	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 3,254,872,00		\$ 3,254,872,00
84-ESUBC	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 266,553,00		\$ 266,553,00
87-FSUBC	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 1,743,161,00		\$ 1,743,161,00
88-ESCI6	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 87,883,00		\$ 87,883,00
90-GAULA BOLIVAR	A-02-02-01-002-003	S DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS AL	10	CSF		\$ 962,300,00		\$ 962,300,00
71-FNC	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	10	CSF		\$ 2,222,520,00		\$ 2,222,520,00
73-GRUCA	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	10	CSF		\$ 36,000,00		\$ 36,000,00
75-EANCA	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	10	CSF		\$ 741,680,00		\$ 741,680,00
81-DEBUSA-BN1	A-02-02-01-002-004	BEBIDAS	10	SSF		\$ 393,276,00		\$ 393,276,00
70-BNL01	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF		\$ 12,750,00		\$ 12,750,00
73-GRUCA	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF		\$ 21,250,00		\$ 21,250,00
83-FSUCA	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF		\$ 49,600,00		\$ 49,600,00

122-CEGER	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	215.500,00	\$	215.500,00
70-BNL01	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	747.050,00	\$	747.050,00
71-FNC	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	1.346.800,00	\$	1.346.800,00
73-GRUCA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	33.850,00	\$	33.850,00
75-EANCA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	314.000,00	\$	314.000,00
79-COLNAV BN1	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	16	SSF	\$	28.200,00	\$	28.200,00
81-DEBUSA-BN1	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	16	SSF	\$	619.600,00	\$	619.600,00
82-ESJPC	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	38.000,00	\$	38.000,00
83-FSUCA	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	562.400,00	\$	562.400,00
84-ESUBC	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	38.400,00	\$	38.400,00
87-FSUJC	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	32.000,00	\$	32.000,00
88-ESJCG	A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL: IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	10	CSF	\$	76.400,00	\$	76.400,00
122-CEGER	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	\$	279.900,00	\$	279.900,00
70-BNL01	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	\$	283.500,00	\$	283.500,00
71-FNC	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	\$	1.049.200,00	\$	1.049.200,00
73-GRUCA	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	\$	331.000,00	\$	331.000,00
75-EANCA	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	\$	349.000,00	\$	349.000,00
81-DEBUSA-BN1	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y ELASTICO	16	SSF	\$	2.177.600,00	\$	2.177.600,00
82-ESJPC	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	\$	156.000,00	\$	156.000,00
83-FSUCA	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	10	CSF	\$	1.126.400,00	\$	1.126.400,00
87-FSUJC	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y ELASTICO	10	CSF	\$	23.000,00	\$	23.000,00
		TOTAL			\$	53.891.293,00	\$	53.891.293,00

Objeto CRP

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR".

CALENDARIZACION DE OBLIGACIONES

FECHA	TIPO PAGO	Parcial	Final	Total				
VALOR		\$	\$	\$				

Jefe del Departamento de Administración con traspaso de funciones y atribuciones de mando y administrativas del comando de la Base Naval No 1 ARC "BOLIVAR"

Capitán de Fragata **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO**

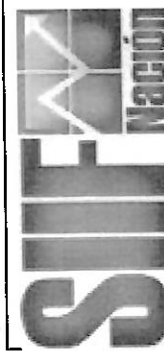
Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupiñán Velásquez Sergio Andrés

Jefe de Contratos: CP A

a García Pereira

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy Paola

Control Sección Presupuestal: TK Chavarro Imbachhi Natalia



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhapertuz
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
 Fecha y Hora Sistema: 20/06/2024 12:00:00 p. m.

Aillio Segundo Pertuz Villareal
 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11324 de fecha 2024-01-29. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	63624	Fecha Registro:	2024-06-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	53.891.293,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	53.891.293,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900155107	Razón Social:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	222038499	Banco:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	Cuenta:	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS	Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Identificación:		Fecha de Registro:		Documento:	DOCUMENTO SOPORTE
		Genera Viáticos:	No	Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA
		Num. Solicitud de Comisión:		Fecha:	2024-06-20

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		11.171.433,00	0,00	11.171.433,00	11.171.433,00
					Total:	11.171.433,00	0,00	11.171.433,00	11.171.433,00

71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		11.375.786,00	0,00	11.375.786,00	11.375.786,00
					Total:	11.375.786,00	0,00	11.375.786,00	11.375.786,00

73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		3.122.711,00	0,00	3.122.711,00	3.122.711,00
					Total:	3.122.711,00	0,00	3.122.711,00	3.122.711,00

75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		4.276.632,00	0,00	4.276.632,00	4.276.632,00
					Total:	4.276.632,00	0,00	4.276.632,00	4.276.632,00

82 ESCUELA DE SUPERFICIE	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		416.123,00	0,00	416.123,00	416.123,00
					Total:	416.123,00	0,00	416.123,00	416.123,00

83 FLOTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF		416.123,00	0,00	416.123,00	416.123,00
					Total:	416.123,00	0,00	416.123,00	416.123,00

	3.254.872,00	0,00		
Total:	3.254.872,00	0,00	3.254.872,00	3.254.872,00

	266.553,00	0,00		
Total:	266.553,00	0,00	266.553,00	266.553,00

	1.743.161,00	0,00		
Total:	1.743.161,00	0,00	1.743.161,00	1.743.161,00

	87.883,00	0,00		
Total:	87.883,00	0,00	87.883,00	87.883,00

	962.300,00	0,00		
Total:	962.300,00	0,00	962.300,00	962.300,00

	899.056,00	0,00		
Total:	899.056,00	0,00	899.056,00	899.056,00

	2.222.520,00	0,00		
Total:	2.222.520,00	0,00	2.222.520,00	2.222.520,00

	36.000,00	0,00		
Total:	36.000,00	0,00	36.000,00	36.000,00

	741.680,00	0,00		
Total:	741.680,00	0,00	741.680,00	741.680,00

	12.750,00	0,00		
Total:	12.750,00	0,00	12.750,00	12.750,00

	21.250,00	0,00		
FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	21.250,00	0,00		21.250,00

84 ESCUELA DE SUBMARINOS	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF
--------------------------	--	--------	----	-----

87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF
--------------------------------------	--	--------	----	-----

88 ESCUELA INTERNACIONAL DE	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF
-----------------------------	--	--------	----	-----

80 GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF
--	--	--------	----	-----

122 CENTRO DE EVALUACION Y	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y	Nación	10	CSF
----------------------------	--	--------	----	-----

74 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-01-002-004 BEBIDAS	Nación	10	CSF
----------------------------	----------------------------	--------	----	-----

73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL	A-02-02-01-002-004 BEBIDAS	Nación	10	CSF
------------------------------	----------------------------	--------	----	-----

75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-01-002-004 BEBIDAS	Nación	10	CSF
------------------------------------	----------------------------	--------	----	-----

70 BASE NAVAL No 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE	Nación	10	CSF
----------------------------------	---	--------	----	-----

73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE	Nación	10	CSF
------------------------------	---	--------	----	-----

Total:	21.250,00	0,00	21.250,00	21.250,00
---------------	-----------	------	-----------	-----------

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	49.600,00	0,00		
Total:	49.600,00	0,00	49.600,00	49.600,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	747.050,00	0,00		
Total:	747.050,00	0,00	747.050,00	747.050,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	1.346.800,00	0,00		
Total:	1.346.800,00	0,00	1.346.800,00	1.346.800,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	33.850,00	0,00		
Total:	33.850,00	0,00	33.850,00	33.850,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	314.000,00	0,00		
Total:	314.000,00	0,00	314.000,00	314.000,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	38.000,00	0,00		
Total:	38.000,00	0,00	38.000,00	38.000,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	562.400,00	0,00		
Total:	562.400,00	0,00	562.400,00	562.400,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	38.400,00	0,00		
Total:	38.400,00	0,00	38.400,00	38.400,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	32.000,00	0,00		
Total:	32.000,00	0,00	32.000,00	32.000,00

FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
	76.400,00	0,00		
Total:	76.400,00	0,00	76.400,00	76.400,00

83 FLOTTILLA DE SUPERFICIE A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE DEL CARIBE CSF 10 Nación

70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR" A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

82 ESCUELA DE SUPERFICIE A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

83 FLOTTILLA DE SUPERFICIE DEL CARIBE A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

84 ESCUELA DE SUBMARINOS A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

87 FLOTTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

88 ESCUELA INTERNACIONAL DE A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL. CSF 10 Nación

122 CENTRO DE EVALUACION Y	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL:	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						215.500,00	0,00	215.500,00	
					Total:	215.500,00	0,00	215.500,00	

70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-02-01-008-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						283.500,00	0,00	283.500,00	
					Total:	283.500,00	0,00	283.500,00	

71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.049.200,00	0,00	1.049.200,00	
					Total:	1.049.200,00	0,00	1.049.200,00	

73 GRUPO DE GUARDACOSTAS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						331.000,00	0,00	331.000,00	
					Total:	331.000,00	0,00	331.000,00	

75 ESTACION AERONAVAL DE CARTAGENA	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						349.000,00	0,00	349.000,00	
					Total:	349.000,00	0,00	349.000,00	

82 ESCUELA DE SUPERFICIE DEL CARIBE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						156.000,00	0,00	156.000,00	
					Total:	156.000,00	0,00	156.000,00	

87 FLOTILLA DE SUBMARINOS DEL CARIBE	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						1.126.400,00	0,00	1.126.400,00	
					Total:	1.126.400,00	0,00	1.126.400,00	

122 CENTRO DE EVALUACION Y	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						23.000,00	0,00	23.000,00	
					Total:	23.000,00	0,00	23.000,00	

79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						279.900,00	0,00	279.900,00	
					Total:	279.900,00	0,00	279.900,00	

81 DEPARTAMENTO DE BUCEO Y SALVAMENTO	A-02-02-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMONDES Y	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						216.921,00	0,00	216.921,00	
					Total:	216.921,00	0,00	216.921,00	

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.
NIT. 890.903.937-0

CERTIFICA QUE

Nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA, identificado con NIT 900.155.107-1, tiene vínculos comerciales con nuestra entidad a través de la cuenta corriente No. 222-03849-9, producto con fecha de apertura 23 de Agosto de 2005, y en estado ACTIVO .

Esta certificación se expide en Bogotá D.C. a solicitud del interesado a los 11 días del mes de Febrero de 2016.

Oficina	Av. Pepe Sierra
Dirección de oficina	Calle 116 No. 18-82
Ciudad	Bogotá D.C

Cordial saludo,



Contact Center

Banco Corpbanca Colombia S.A. - Domicilio principal: Carrera 7 N° 99-53, Bogotá, D.C., Colombia. NIT 890.903.937-0

AzulLine: Bogotá 5-942612, Cali 8-982612, Medellín 5-752612
Barranquilla 3-509612, Bucaramanga 6-709612, Resto del País 01900-1115111.

www.bancocorpbanca.com.co

José Guillermo Peña González- Defensor del Consumidor Financiero, Andrés Augusto Garavito Colmenares- Suplente, Avenida 19 No. 114 -09 oficina 502, Tel: 213 1370 - 213 1322, Horario: 8:00 a.m., a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., defensorcorpbanca@pgabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita y ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las juntas directivas o consejos de administración de las entidades, recomendaciones, propuestas y peticiones. Las solicitudes pueden ser radicadas adicionalmente en cualquier oficina del Banco CorpBanca.



 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQUI-FT-040-JOLAN-V04	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 1 de 1



ARMADA DE COLOMBIA

#ElAzulQueNosUne

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 20 de junio del 2024.

Señores
CENCOSUD S.A.S
 N.I.T. 900155107
 Avenida 9 # 125 - 30
 Bogotá,
 Correo: hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
 Teléfono: +57 1 657 9797 Ext 62232

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 130142-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 130142-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 19 de junio del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 63624 del 20 de junio del 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución del contrato hasta el 21 de octubre de 2024.


Respetuosamente,

Capitán de Fragata **DIANA CONSUELO URREGO NIÑO**
 Jefe del Departamento de Administración con Traspaso de Funciones y Atribuciones de mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No 1 ARC "BOLÍVAR"

CF Ana V. Perelra
 Jefe de Cc BNL01

TN Estuplián Velásquez Sergio
 Jefe Etapa Precontractual BNL01

Elaboró: TK Martínez Pazá Ludy
 Ejecutivo de contratos BNL01

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 20 de junio de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE
CC. No.	88.271.086
DEPENDENCIA	FNC
TELÉFONO (S)	3182881645
CELULAR	3182881645
ESPECIALIDAD	INFANTERÍA DE MARINA
PROFESIÓN	INFANTERÍA DE MARINA
CONTRATO No.	Orden de compra 130142
OBJETO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL NO 1 ARC "BOLÍVAR"
PLAZO DE EJECUCIÓN	21 DE OCTUBRE DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$53.891.293,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$53.891.293,00), Incluido IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las se requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.


NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Gerente de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo. El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE
Supervisor Orden de compra No. 130142

CF DIANA CONSUELO URREGO NIÑO
Jefe del Departamento de Administración con Traspaso de Funciones y Atribuciones de mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF An Jefe C. García Pereira BNL01
Revisó: TN Estupiñán Velásquez Sergio Ar Jefe Sección Precontractual
Elaboró: TK Martínez Daza Ludy Ejecutivo de contratos

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, **SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE A/B**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.271.086, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente **PACTO DE INTEGRIDAD**, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no soborno con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 130142, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL NO 1 ARC "BOLÍVAR"**, se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los veinte (20) días del mes de junio de 2024.

SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE
 Supervisor Orden de compra No. 130142

CF DIANA CONSUELO URREGO NIÑO
 Jefe del Departamento de Administración con Traspaso de Funciones y Atribuciones de mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo.Bo. CF Ana García Pereira
 Jefe Cor. 3NLD1

Revisó: TN Estupiñán Velásquez Andrés
 Jefe Sección Precontract

Elaboró: TK Martínez Daza Ludy
 Ejecutivo de contratos 3NLD1



No. *RAD_S* / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C. 21 de junio de 2024

Mayor del cuerpo de Infantería de Marina
DONADO SEGUNDO MUÑOZ GUZMÁN
Analista de contexto de la FNC
Carrera 02 No. 10- 02
Cartagena de Indias D.T y C, Bolívar.

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 130142 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 20 de junio de 2024

Ref. 3. Disposición No. 016 del 28 de mayo de 2018

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor el señor SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Fragata **DIANA CONSUELO GURREGO NIÑO**
Jefe Departamento de Administración BNL01 con Traspaso de las funciones y Atribuciones de Mando y Administrativas del Comando de la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar".


Vo.Bo. CF Ana Victoria G. Pereira
Jefe Contratos BNL01

Anexo: Orden de Compra No. 130142 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: SV Moreno Moreno Jorge Enrique. Supervisor Orden de Compra No. 130142 ARC-CBNL01-2024

Vo.Bo. TN Estupiñán Velásquez Sergi
Jefe Etapa Precontractual BNL

Elaboró: TK Martínez Daza Lú.
Ejecutivo de Contratos BNL



 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO	
	Proceso: Adquisiciones	
	Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023
Página 1 de 6		

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 130142

El día 18 del mes de julio del año 2024, se reunieron: el Señor SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 88.271.086 de Cúcuta (N/S), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra No. 130142 debidamente designado por la Base Naval logística ARC Bolivar, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 20 de junio de 2024 y el señor LORENZO MEDINA LÓPEZ identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79.131.390 DE Bogotá, Representante Legal de la empresa CENCOSUD COLOMBIA S.A. Nit. 900155107, con el fin de hacer entrega, verificar y proceder con la recepción equipo de transporte, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: 130142 ORDEN DE COMPRA	
CONTRATISTA	: CENCOSUD COLOMBIA S.A	
OBJETO DEL CONTRATO	: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".	
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 21 DE OCTUBRE DE 2024	
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$53.891.293,00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 11324 de fecha 29/01/2024	CRP No. 63624 de fecha 20/06/2024
FORMA DE PAGO	: PAGOS TOTAL	
SUPERVISOR	: SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE Analista de Contexto CMRT Acta de Posesión de fecha 20/06/2024	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	GSF01-AROMATICA X 20 U FILTRO CR901052285	UND	38	38	\$7.600,00	\$288.800,00
2	GSF01-AROMATICA X 20 U PAPEL FILTRO FRUTOS ROJOS CR901052286	UND	14	14	\$20.000,00	\$280.000,00
3	GSF01-AROMATICA HIERBABUENA X 20 CR901052287	UND	60	62	\$7.600,00	\$471.200,00
4	GSF01-AROMATICA LIMONCILLO X 20 UND CR901052288	UND	87	87	\$5.400,00	\$469.800,00
5	GSF01-AROMATICA MANZANILLA X 20 CR 901052289	UND	91	91	\$5.600,00	\$509.600,00
6	GSF01-AROMATICA SURTIDA FILTRO X 100 CR 901052290	UND	4	4	\$36.000,00	\$144.000,00
7	GSF01-AZUCAR 500GR CR901052291	UND	297	297	\$4.235,00	\$1.257.795,00
8	GSF01-AZUCAR TUBIPACK X 200 UND CR 901052292	UND	104	104	\$12.706,00	\$1.321.424,00
9	GSF01-AZUCAR LIFE TUBIPACK INCAUCA X 100 UND CR 901052293	UND	200	200	\$7.514,00	\$1.502.800,00
10	GSF01-CAFÉ CLASICO 170GR CR901052294	UND	110	110	\$34.412,00	\$3.785.320,00
11	GSF01-MEZCLA CAFÉ CON LECHE CR901052295	UND	4	4	\$47.647,00	\$190.588,00
12	GSF01-CAFÉ TOSTADO Y MOLIDO X 500GR CR901052296	UND	1050	1050	\$26.471,00	\$27.794.550,00
13	GSF01-CREMA INSTANTÁNEA NO LÁCTEA PARA EL CAFÉ SOBRE X 4GRS, PAUETE X 100 UND CR901052297	UND	42	42	\$36.000,00	\$4.512.000,00
14	GSF01-GALLETA CON AVENA Y GRANOLA PAQUETE X 6 UND CR901052299	UND	31	31	\$16.000,00	\$496.000,00
15	GSF01- GALLETAS SALADAS CRACKERS ORIGINAL PAQUETE X 9 UND CR901052300	UND	31	31	\$11.600,00	\$359.600,00
16	GSF01-AGUA POTABLE CON GAS PET 600 ML X 24 UND CR901052302	UND	3	3	\$50.420,00	\$151.260,00
17	GSF01-AGUA NORMAL 600 ML X 24 UND CR901052303	UND	4	4	\$35.294,00	\$141.176,00
18	GSF01-AGUA POTABLE TRATADA PET X 300 ML X 24 UND CR 901052304	UND	30	30	\$203168,00	\$605.040,00



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023


Página 2 de 6

Nº	Descripción	UND	Cant. Solicitada	Cant. Recibida	Valor Unitario	Valor Total
19	GSF01- BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 2.5 LITROS SABORES SURTIDOS X 8 UND CR 901052305	UND	4	4	\$72.000,00	\$288.000,00
20	GSF01-BEBIDA CARBONATADA BOTELLA PET 250ML SABORES SURTIDOS X 12 UND CR 901052306	UND	39	39	\$28.000,00	\$1.092.000,00
21	GSF01-BEBIDA CARBONATADA SIN AZUCAR BOTELLA PET 250 ML CR 901052307	UND	31	31	\$36.000,00	\$1.116.000,00
22	GSF01-SERVILLETA CUADRADA MEDIANA DE PAPEL DOBLADAS EN DOS X 100 UND CR 901052312	UND	64	64	\$6.400,00	\$409.600,00
23	GSF01-SERVILLETA TIPO CAFETERIA PRESENTACIÓN DOBLADA EN 4 PAQUETE X 100 UND CR 901052313	UND	286	286	\$7.600,00	\$2.176.600,00
24	GSF01-VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTÓN PARA BEBIDA CALIENTE DE 4OZ X 50 UND CR 901052314	UND	106	106	\$8.000,00	\$848.000,00
25	GSF01-CUCHARAS DESECHABLES GRANDES X 100 UND COLOR BLANCO CR 901052315	UND	53	53	\$8.400,00	\$445.200,00
26	GSF01- CUCHARAS DESECHABLES PEQUEÑAS PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO CR 901052316	UND	155	155	\$6.000,00	\$930.000,00
27	GSF01-CUCHILLO DESECHABLE PAQUETE X 100 UND CR 901052317	UND	22	22	\$8.400,00	\$184.800,00
28	GSF01-MEZCLADOR X 500 UND CR901052318	UND	38	38	\$3.600,00	\$136.800,00
29	GSF01-PLATO DESECHABLE 25OZ HONDO COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UND CR 901052319	UND	12	12	\$9.000,00	\$108.000,00
30	GSF01-PLATO DESECHABLE PLATICO PANDO GRANDE X 23CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UND CR 901052320	UND	41	41	\$8.000,00	\$328.000,00
31	GSF01-PLATO DESECHABLE PLASTICO PANDO PQUEÑO X 15,5 CM COLOR BLANCO PAQUETE X 20 UND CR 901052321	UND	56	56	\$5.000,00	\$280.000,00
32	GSF01-TENEDORES DESECHABLES GRANDES PAQUETE X 100 UND COLOR BLANCO CR 901052322	UND	32	32	\$8.400,00	\$268.800,00
33	GSF01-VASO DESECHABLE 10 ONZAS X 25 UND COLOR BLANCO O TRASLUCIDO CR 901052323	UND	327	327	\$7.000,00	\$2.289.000,00
34	GSF01-VASO DESECHABLES 7 ONZAS X 50 UND COLOR BLANCO O TRASLUCIDO CR 901052324	UND	175	175	\$4.600,00	\$805.000,00
35	GSF01-FILTRO DE TELA PARA GRECA DE 1 LIBRA PARA PREPARAR CAFÉ DIAMETRO 25CM CR901052309	UND	11	11	\$7.600,00	\$83.600,00
36	GSF01-FILTRO PARA CAFÉ TIPO CANASTA PRESENTACIÓN POR 100 UND CR901052311	UND	27	27	\$23.000,00	\$621.000,00
37	GSF01-ENDULZANTE X 100 UND CR 901052298	UND	5	5	\$40.588,00	\$202.940,00
TOTAL						\$53.891.293,00


SON: (\$53.891.293,00) CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA A CADA UNIDAD DE LA SIGUIENTE MANERA

USUARIO	CODIGO CUENTA	RECURSO 10	TOTAL
122-CECEF	A-02-02-01-002-003-09	\$ 72.000,00	\$ 1.394.456,00
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 32.926,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 794.130,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 215.500,00	
	A-02-02-01-003-006-09	\$ 279.900,00	

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 3 de 6

70-BNL01	A-02-02-01-002-003-09	\$ 556.600,00	\$ 12.214.733,00
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 1.037.630,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 9.577.203,00	
	A-02-02-01-002-007	\$ 12.750,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 747.050,00	
	A-02-02-01-003-006-09	\$ 283.500,00	
71-FNC	A-02-02-01-002-003-09	\$ 1.585.600,00	\$ 15.994.306,00
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 1.142.128,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 8.648.058,00	
	A-02-02-01-002-004-04	\$ 2.222.520,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 1.346.800,00	
	A-02-02-01-003-006-09	\$ 1.049.200,00	
73-GRUCA	A-02-02-01-002-003-09	\$ 788.000,00	\$ 3.544.811,00
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 296.450,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 2.038.261,00	
	A-02-02-01-002-004-04	\$ 36.000,00	
	A-02-02-01-002-007	\$ 21.250,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 33.850,00	
75-EANCA	A-02-02-01-002-003-09	\$ 177.000,00	\$ 5.681.312,00
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 641.815,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 3.361.817,00	
	A-02-02-01-002-003-04	\$ 96.000,00	
	A-02-02-01-002-004-04	\$ 741.680,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 314.000,00	
82-ESUPC	A-02-02-01-003-006-09	\$ 349.000,00	\$ 610.123,00
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 344.123,00	
	A-02-02-01-002-003-09	\$ 72.000,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 38.000,00	
83-FSUCA	A-02-02-01-003-006-09	\$ 156.000,00	\$ 4.993.272,00
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 343.062,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 2.911.810,00	
	A-02-02-01-002-007	\$ 49.600,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 562.400,00	
84-ESUBC	A-02-02-01-003-006-09	\$ 1.126.400,00	\$ 304.953,00
	A-02-02-01-002-003-09	\$ 51.200,00	
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 30.056,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 185.297,00	

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 4 de 6

	A-02-02-01-003-002-01	\$ 38.400,00	
87-FSUBC	A-02-02-01-002-003-05	\$ 49.017,00	\$ 1.798.161,00
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 1.694.144,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 32.000,00	
	A-02-02-01-003-006-09	\$ 23.000,00	
88-ESCIG	A-02-02-01-002-003-05	\$ 8.470,00	\$ 164.283,00
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 79.413,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 76.400,00	
90- GAULA BOL	A-02-02-01-002-003-05	\$ 162.879,00	\$ 962.300,00
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 799.421,00	
	SUBTOTAL RECURSO 10	\$ 47.662.710,00	\$ 47.662.710,00


USUARIO	CODIGO CUENTA	RECURSO 16	TOTAL
79-COLNAV BN1	A-02-02-01-002-003-05	\$ 84.566,00	\$ 245.121,00
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 132.355,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 28.200,00	
81-DEBUSA- BN1	A-02-02-01-002-003-09	\$ 575.940,00	\$ 5.983.462,00
	A-02-02-01-002-003-05	\$ 253.020,00	
	A-02-02-01-002-003-08	\$ 1.204.426,00	
	A-02-02-01-002-003-04	\$ 759.600,00	
	A-02-02-01-002-004-04	\$ 393.276,00	
	A-02-02-01-003-002-01	\$ 619.600,00	
	A-02-02-01-003-006-09	\$ 2.177.600,00	
	SUBTOTAL RECURSO 16		\$ 6.228.583,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
FINAL	18/07/2024	\$53.891.293,00		\$53.891.293,00	NINGUNA

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	
41003448 18/07/2024	\$53.891.293,00	ACTA FINAL 18/07/2024	\$53.891.293,00	5003415724 18/07/2024	\$53.891.293,00	PENDIENTE	\$53.891.293,00	\$53.891.293,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06	Rige a partir de: 15/09/2023	Página 5 de 6

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
\$53.891.293,00		\$53.891.293,00	\$53.891.293,00	\$53.891.293,00	\$53.891.293,00	

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes) :

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A. frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 11/07/2024, suscrito por el Propietario del Establecimiento de Comercio en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha julio, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

la señora Karen Monroy persona encargada de despacha el pedido desde Bogotá, incumplió en la hora de entrega del pedido, así mismo faltando 01 hora para la entrega de los productos informa que el vehículo y personal que traen el material no son los que informo hace dos días, el cual es una vulnerabilidad sobre las medidas de seguridad siendo que esta es una unidad militar, incumpliendo las observaciones que se le dieron.

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A. S.A. cumplió a satisfacción, el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval Logística ARC Bolívar por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR		X

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• NINGUNA



ACTA RECEPCIÓN PARCIAL DEL CONTRATO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

ARMADA
DE COLOMBIA

Código: ADQUI-FT-024-JOLAN-V06

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 5 de 5

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

FIRMA

SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE

(C) (N/S).

base Naval ARC Bolívar

Celular 3182881645

Jorge.moreno@armada.mil.co

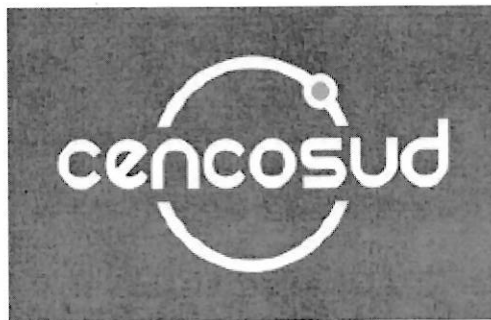
FIRMA

LORENZO MEDINA LÓPEZ

C.C. de Bogotá

Apou. Especial CENCOSUD COLOMBIA S.A

Nit. 900155107,



Cencosud Colombia S.A.

TELÉFONO: 6579797 ext 62487

JUMBO CALLE 80

FACTURA DE VENTA DE TALONARIO O DE XG041003448
 PAPEL: 2024-07-18 10:18:10
 FECHA EMISIÓN: 800141645 - 7
 NUM. DOCUMENTO: BASE NAVAL ARC BOLIVAR
 ESTIMADO (A): KR 2 C 1 0 - 0 2 - B R R - B O C A
 DIRECCIÓN: 6501400
 TELÉFONO: maria.camila0807@hotmail.com
 CORREO ELECTRÓNICO:

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VR UNI	VR BASE	*CARGO	AHORRO
	CANT	UN.MED	INC	%INC	OTROS IMP	VR TOTAL
	IVA	% IVA				
1	726367856998	VE endulzante x 10				
	5.0000	NIU	40.588,00	193.276,00		
	9.663,80	5				202.940,00
2	726367856004	VE filtro para caf				
	27.0000	NIU	23.000,00	521.849,00		
	99.151,31	19				621.000,00
3	726367856363	VE filtro para gre				
	11.0000	NIU	7.600,00	70.252,00		
	13.347,88	19				83.600,00
4	726367856356	VE vaso desechable				
	175.0000	NIU	4.600,00	676.471,00		
	128.529,49	19				805.000,00
5	726367856011	VE vaso desechable				
	327.0000	NIU	7.000,00	1.923.529,00		
	365.470,51	19				2.289.000,00
6	726367855939	VE tenedores desec				
	32.0000	NIU	8.400,00	225.882,00		
	42.917,58	19				268.800,00
7	726367855922	VE plato desechabl				
	56.0000	NIU	5.000,00	235.294,00		
	44.705,86	19				280.900,00
8	726367855908	VE plato desechabl				
	41.0000	NIU	8.000,00	275.630,00		
	52.369,70	19				328.000,00

9	726367855892	VE plato desechabl				
	12.0000	NIU	9.000,00	90.756,00		
	17.243,64	19				108.000,00
10	726367855885	VE mezclador x 500				
	38.0000	NIU	3.600,00	114.958,00		
	21.842,02	19				136.800,00
11	726367856264	VE cuchillo desech				
	22.0000	NIU	8.400,00	155.294,00		
	29.505,86	19				184.800,00
12	726367856257	VE cucharas desech				
	155.0000	NIU	6.000,00	781.513,00		
	148.487,47	19				930.000,00
13	726367854932	VE cucharas desech				
	53.0000	NIU	8.400,00	374.118,00		
	71.082,42	19				445.200,00
14	726367854918	VE vaso desechable				
	106.0000	NIU	8.000,00	712.605,00		
	135.394,95	19				848.000,00
15	726367854871	VE servilleta tipo				
	286.0000	NIU	7.600,00	1.826.555,00		
	347.045,45	19				2.173.600,00
16	726367854857	VE servilleta cuad				
	64.0000	NIU	6.400,00	344.202,00		
	65.398,38	19				409.600,00
17	726367854826	VE bebida carbonat				
	31.0000	NIU	36.000,00	937.815,00		
	178.184,85	19				1.116.000,00
18	726367854802	VE bebida carbonat				
	39.0000	NIU	28.000,00	917.647,00		
	174.352,93	19				1.092.000,00
19	726367854789	VE bebida carbonat				
	4.0000	NIU	72.000,00	242.017,00		
	45.983,23	19				288.000,00
20	726367854765	VE agua potable tr				
	30.0000	NIU	20.168,00			605.040,00
21	726367854741	VE agua normal 600				
	4.0000	NIU	35.294,00			141.176,00
22	726367854703	VE agua potable co				
	3.0000	NIU	50.420,00			151.260,00
23	726367854697	VE galletas salada				
	31.0000	NIU	11.600,00	302.185,00		
	57.415,15	19				359.600,00

24	726367854680	VE galleta con ave	31.0000	NIU	16.000,00	416.807,00	
			79.193,33	19			496.000,00
25	726367854642	VE crema instantán	42.0000	NIU	36.000,00	1.270.588,00	
			241.411,72	19			1.512.000,00
26	726367854635	VE café tostado y	1050.0000	NIU	26.471,00	26.471.000,00	
			1.323.550,00	5			27.794.550,00
27	726367856981	VE mezcla café con	4.0000	NIU	47.647,00	160.158,00	
			30.430,02	19			190.588,00
28	726367856301	VE café clasico 17	110.0000	NIU	34.412,00	3.605.067,00	
			180.253,35	5			3.785.320,00
29	726367854352	VE azucar life tub	200.0000	NIU	7.514,00	1.431.238,00	
			71.561,90	5			1.502.800,00
30	726367856295	VE azucar tubipack	104.0000	NIU	12.706,00	1.258.499,00	
			62.924,95	5			1.321.424,00
31	726367856288	VE azucar 500 gr C	297.0000	NIU	4.235,00	1.197.900,00	
			59.895,00	5			1.257.795,00
32	726367854246	VE aromatica surti	4.0000	NIU	36.000,00	121.008,00	
			22.991,52	19			144.000,00
33	726367854215	VE aromatica manza	91.0000	NIU	5.600,00	428.235,00	
			81.364,65	19			509.600,00
34	726367854208	VE aromatica limon	87.0000	NIU	5.400,00	394.790,00	
			75.010,10	19			469.800,00
35	726367853201	VE aromatica hierb	62.0000	NIU	7.600,00	395.966,00	
			75.233,54	19			471.200,00
36	726367853195	VE aromatica x 20	14.0000	NIU	20.000,00	235.294,00	
			44.705,86	19			280.000,00
37	726367853584	VE aromatica x 20	38.0000	NIU	7.600,00	242.689,00	
			46.110,91	19			288.800,00

TOTAL ARTICULOS: 37

[TOTALES DE FACTURA]

SUBTOTAL:	49.448.563,00
DESCUENTO COMERCIAL:	0,00
BASE/IMP:	48.551.087,00
IVA:	4.442.729,33
REDONDEO:	0,67
TOTAL:	53.891.293,00

[FORMAS DE PAGO]

FORMAS DE PAGO:	CREDITO
MEDIO DE PAGO:	CREDITO ESPECIAL

[DISCRIMINACIÓN DE IMPUESTOS]

DESCRIPCION	BASE / CANT	IMPUESTO
IVA 5%:	34.156.980,00	707.849,00
IVA 19%:	14.394.107,00	734.880,33
NO GRAVADO:	897.476,00	

[DESCUENTOS]

TU AHORRO FUE:	0.00
----------------	------

CENCOSUD COLOMBIA S.A. NIT 900.155.107 - 1

IVA - Responsable de impuesto sobre las ventas - Agentes Retenedores de IVA.GRANDES CONTRIBUYENTES RES No. 012220 DEL 26/12/2022. SOMOS AUTORETENDORES DE RENTA SEGÚN RESOLUCION 12688 DEL 23/11/2009. Actividad RUT 4711/4719/4731/4752/6810/5612, Bienes Exentos - Decreto 417 del 17 de marzo de 2020

Resolucion de Factura Electronica Nro. 18764064287883 Fecha 24/01/2024 Prefijo XG04 Rango 1000001 Al 9999999 Vigencia 18 meses.



CUDE: f6f0a461e9530a7122234f84219d8590282376e49b0a2609a56c212c5b0274fc6769f6d404d20802a7a397909e4c24ad

Fecha y Hora Validación DIAN: 2024/07/18 10:18:15

ICBP=IMPUESTO AL CONSUMO BOLSAS PLASTICAS (LEY1819/16)
ICUI=Impuesto productos ultraprocesados
EXPENDIO DE COMIDAS Y BEBIDAS (LEY 1607/1)
CAMBIOS Y/O DEVOLUCIONES 8 DIAS CALENDARIO
CONSULTAR CONDICIONES Y RESTRI. MODULO SERV AL CLIENTE
GRACIAS POR SU VISITA
ST#11 RG#04 TR#16418

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA			ENTRADA DE BIENES			Doc. Material	
			POR CONCEPTO DE: EM Intr.mercancías			5003415724-2024	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD
1631576	ORD-130142	31,00	GASEOSA X 250 ML C/U	36.000,00	1.116.000,00		
1020842	ORD-130142	11,00	FILTRO PARA GRECA C/U	7.600,00	83.600,00		
1896299	ORD-130142	27,00	FILTRO PAPEL PARA C/U	23.000,00	621.000,00		
1722130	ORD-130142	64,00	SERVILETA DOBLE PK	6.400,00	409.600,00		
1650083	ORD-130142	286,00	SERVILETA PAPEL C/U	7.600,00	2.173.600,00		
1789042	ORD-130142	106,00	VASO DESECHABLE 4 PK	8.000,00	848.000,00		
1722087	ORD-130142	53,00	CUCHARA DESECHABLE PK	8.400,00	445.200,00		
1722085	ORD-130142	155,00	CUCHARA DESECHABLE PK	6.000,00	930.000,00		
1722101	ORD-130142	22,00	CUCHILLO DESECHABLE PK	8.400,00	184.800,00		
1722107	ORD-130142	38,00	MEZCLADOR PARA TI PK	3.600,00	136.800,00		
1789037	ORD-130142	12,00	PLATO DESECHABLE PK	9.000,00	108.000,00		
1789040	ORD-130142	41,00	PLATO DESECHABLE PK	8.000,00	328.000,00		
1342213	ORD-130142	56,00	PLATO PANDO 15.5 PK	5.000,00	280.000,00		
							VR. UNITARIO
							VR. TOTAL

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA			ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías			Doc. Material 5003415724-2024 MOVIMIENTO: 101			
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1722178	ORD-130142	32,00	TENEDOR DESECHABLE C/U	8.400,00		268.800,00			
1722240	ORD-130142	327,00	VASO DESECHABLE 1 C/U	7.000,00		2.289.000,00			
1722251	ORD-130142	175,00	VASO DESECHABLE P C/U	4.600,00		805.000,00			

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EMERGENCIAS			Doc. Material 5003415724-2024 MOVIMIENTO: 101		
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1300204	ORD-130142	200,00	AZUCAR DIETETICA C/U	7.514,00				1.502.800,00	
1321779	ORD-130142	110,00	CAFE INSTANTANEO C/U	34.412,00				3.785.320,00	
1307613	ORD-130142	4,00	CAFE CON LECHE 45 C/U	47.647,00				190.588,00	
1322160	ORD-130142	1.050,00	CAFE MOLIDO POR 5 C/U	26.471,00				27.794.550,00	
1280084	ORD-130142	42,00	CREMA EN POLVO NO C/U	36.000,00				1.512.000,00	
1332230	ORD-130142	5,00	ENDULZANTE DIETET EX	40.588,00				202.940,00	
1257878	ORD-130142	31,00	GALLETA AVENA X 3 PK	16.000,00				496.000,00	
1194650	ORD-130142	31,00	GALLETAS DE SODA C/U	11.600,00				359.600,00	
1432287	ORD-130142	3,00	AGUA EN BOTELLA X C/U	50.420,00				151.260,00	
1756216	ORD-130142	4,00	AGUA POTABLEPACA C/U	35.294,00				141.176,00	
1295519	ORD-130142	30,00	AGUA BOTELLA 300 C/U	20.168,00				605.040,00	
1677588	ORD-130142	4,00	GASEOSA 2,5 X 8 U PK	72.000,00				288.000,00	
1740510	ORD-130142	39,00	GASEOSA CARBONA B C/U	28.000,00				1.092.000,00	



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES
POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías

Doc. Material
5003415724-2024
MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolívar	800141645-7	A003	AR01	18.07.2024	Cartagena, Bolívar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
CENCOSUD COLOMBIA SA	0900155107		4300191816	SEALG	

TRAZABILIDAD: FC XG041003448 / ACTA FINAL / ORD 130142 FC XG041003448 / ENTRADA PRODUCTOS CAFETERIA ORD 130142 / 24

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1756219	ORD-130142			AROMATICA CANELA					
		38,00		C/U				7.600,00	288.800,00
1650074	ORD-130142			AROMATICA FRUTOS					
		14,00		C/U				20.000,00	280.000,00
1756223	ORD-130142			AROMATICA HIERBAB					
		62,00		C/U				7.600,00	471.200,00
1756224	ORD-130142			AROMATICA LIXONCI					
		87,00		C/U				5.400,00	469.800,00
1756226	ORD-130142			AROMATICA MANZANI					
		92,00		C/U				5.600,00	509.600,00
1712122	ORD-130142			AROMATICA SURTIDA					
		4,00		C/U				36.000,00	144.000,00
1522587	ORD-130142			AZUCAR BLANCO BOL					
		297,00		C/U				4.235,00	1.257.795,00
1432323	ORD-130142			AZUCAR REFINADA S					
		104,00		C/U				12.706,00	1.321.424,00

TOTALES 53.891.293,00

MONTO: CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON- CERO /100 M.CTE

RECIBI

ALMACENISTA
POST-FIRMA



Informe del Revisor Fiscal

A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

11 de julio de 2024

En mi calidad de Revisor Fiscal de Cencosud Colombia S. A., identificada con NIT. 900.155.107-1, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el mes de junio de 2024. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación colombiana, es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el mes de junio de 2024.
3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el mes de junio de 2024, la Compañía efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PwC Contadores y Auditores S.A.S., Calle 100 No. 11A-35, Bogotá, Colombia
Tel: (57-601) 743 1111, www.pwc.com/co

© 2022 PricewaterhouseCoopers. PwC se refiere a las firmas colombianas que hacen parte de la red global de PricewaterhouseCoopers International Limited, cada una de las cuales es una entidad legal separada e independiente. Todos los derechos reservados.



A la Administración de Cencosud Colombia S. A.

11 de julio de 2024

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Eliécer Moreno Urrea'. The signature is written over a faint, rectangular stamp or watermark.

Jorge Eliécer Moreno Urrea
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 42619-T

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-07-03, 12:10:29 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	julio de 2024
Empresa	CENCOSUD COLOMBIA SA
NIT	NI 900155107
Código Sucursal (Nombre)	2 (CENCOSUD)
Referencia de Pago/ Número Planilla	71653795
Tipo de Planilla	E
Número Pago Consolidado	60170
Banco	(1023) - BANCO DE OCCIDENTE
Valor	\$ 20.238.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	24	\$ 5.644.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	16	\$ 3.973.000	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	16	\$ 4.862.800	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 719.500	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	\$ 415.800	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 59.700	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	17	\$ 1.368.200	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	8	\$ 530.000	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 52.000	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	2	\$ 229.500	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	13	\$ 875.600	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 162.600	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	1	\$ 52.000	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 748.000	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	5	\$ 389.300	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	\$ 0	\$ 0
N860002183	14-4	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A	66	\$ 88.000	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	7	\$ 0	\$ 0
N890102002	CCF06	COMBARRANQUILLA	5	\$ 0	\$ 0
N891080005	CCF16	COMFACOR	2	\$ 0	\$ 0
N892399989	CCF15	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CESAR	2	\$ 0	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	2	\$ 0	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	3	\$ 0	\$ 0
N844003392	CCF69	COMFACASANARE	2	\$ 0	\$ 0
N890500675	CCF36	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENT	1	\$ 0	\$ 0
N891280008	CCF35	CCF DE NARINO	2	\$ 0	\$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	24	\$ 68.500	\$ 0
N890303093	CCF56	COMFENALCO VALLE	3	\$ 0	\$ 0
N891780093	CCF33	CCF DEL MAGDALENA	1	\$ 0	\$ 0
N891800213	CCF10	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	2	\$ 0	\$ 0



SubTotales:

\$ 20.238.800

\$ 0

Total a Pagar:

\$ 20.238.800

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



(415)7707212489984(8020) 001876406428788 3


5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				
11. Razón social CENCOSUD COLOMBIA S.A.					
12. Dirección seccional Operativa de Grandes Contribuyentes					Cód. 3 1
24. Dirección AV 9 125 30					
25. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.	

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

1. La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T		Firma del funcionario autorizado	
Firma del solicitante			
1001. Apellidos y nombres	HENAO TIRADO MARTHA LUCIA	984. Apellidos y nombres	
1002. Tipo documento	Cédula de Ciudadanía	985. Cargo	
1003. No. Identificación	35464800	989. Dependencia	SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
1004. DV	4	990. Lugar administrativo	
1005. Cod. Representación	Representante Legal Suplente	991. Organización	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
1006. Organización	CENCOSUD COLOMBIA S.A.	992. Área	
		993. Establecimiento	
		997. Fecha formalización	2 0 2 4 -0 1 -2 4 /2 1 :1 1 :2 8

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764064287883



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 1 5 5 1 0 7	1				

11. Razón social
CENCOSUD COLOMBIA S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG01	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
2	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG02	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
3	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG03	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
4	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG04	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
5	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG05	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
6	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG06	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
7	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG07	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
8	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG08	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
9	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG09	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
10	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG10	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1
11	JUMBO CALLE 80 AC 80 69 Q 50	FACTURA DE TALONARIO O DE PAPEL	5	XG11	1,000,001	9,999,999	18	AUTORIZACIÓN	1

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14967496615



(415)7707212489984(8020) 0000014967496615

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 1 5 5 1 0 7

1

Operativa de Grandes Contribuyentes

3 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CENCOSUD COLOMBIA S.A.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

OMBIA

1 6 9

Bogotá D.C.

1 1

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV 9 125 30

42. Correo electrónico

notificaciones@cencosud.com.co

43. Código postal

1 1 0 1 1 1

44. Teléfono 1

6 0 1 6 5 7 9 7 9 7

45. Teléfono 2

3 1 1 2 3 7 5 7 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 1 9

2 0 0 7 0 6 0 5

4 7 1 1

2 0 0 7 0 6 0 5

6 8 1 0 4 7 3 1

1 4 8

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 3 5 7 9 1 0 1 3 1 4 1 5 1 6 1 8 1 9 2 3 2 6 3 3 4 1 4 2 4 8 5 2 5 5 5 9 6 3 6 4

03- Impuesto al patrimonio 15- Autorretenedor 41- Declaración anual de activos en el exte 64 - Impuesto producto comestible ultrapro

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 16- Obligación facturar por ingresos bienes 42- Obligado a llevar contabilidad

07- Retención en la fuente a título de rent 18- Precios de transferencia 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

09- Retención en la fuente en el impuesto 19- Productor de bienes y/o servicios exen 52 - Facturador electrónico

10- Obligado aduanero 23- Agente de retención en ventas 55 - Informante de Beneficiarios Finales

12- Gran contribuyente 26- Declaración individual precios de tran 59 - Autorretención especial renta

Informante de exogena 33- Impuesto nacional al consumo 63 - Impuestos a las bebidas ultraprocesa

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

2 2 2 3

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3

3 1

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2023 - 12 - 15 / 10 : 21: 09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HENAO TIRADO MARTHA LUCIA

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

Bogotá D.C., 28 de junio de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente CENCOSUD COLOMBIA SA identificado con NIT Nro. 9001551071, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 21-02-2008 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta Corriente Remunerada	222038499	Activo	23/08/2005

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

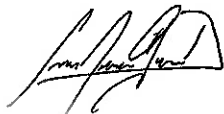
La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.


Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 28 días del mes de junio de 2024, en atención a la solicitud No. 374441512.

Cordialmente,



Gerencia de Servicio

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 6



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO de 20/06/2024 al 26/07/2024
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	130142 ORDEN DE COMPRA
CONTRATISTA	:	CENCOSUD COLOMBIA S.A
OBJETO DEL CONTRATO	:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	21 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR INICIAL	:	\$53.891.293,00
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$53.891.293,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Analista de Contexto CMRT
SUPERVISOR INICIAL	:	SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE
SUPERVISOR FINAL	:	SV MORENO MORENO JORGE ENRIQUE

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de agosto de (2024), en calidad de Supervisor de la orden de compra no. 130142 debidamente designado por la Base Naval Logística ARC Bolívar, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 20 de junio de 2024 y el señor Lorenzo Medina López identificado con la cedula de ciudadanía no. 79.131.390 de Bogotá, representante legal de la empresa CENCOSUD Colombia s.a. Nit. 900155107, dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993, artículos 4°, 5°, 11°, 12°, 26°, 50°, 51°, 52°, 53°, 56°, Ley 1474 de 2011, entre otros los artículos 82°, 83° y 84°, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 6

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:


VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$53.891.293,00	\$53.891.293,00	\$53.891.293,00	No Aplica	No Aplica	\$53.891.293,00

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	No. <u>N/A</u> DE FECHA <u>N/A</u>
	<u>N/A</u>
	<u>N/A</u>

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DE LA EL	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X				
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	X				
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X			
TODO RIESGO		X			
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X			

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08		Rige a partir de: 25/08/2023		Página 3 de 6	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$53.891.293,00	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	\$53.891.293,00	\$ 0	100%

Observación: a la fecha se encuentra en trámite de pago y será anexado al presente informe una vez se realice el pago.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR GRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".	2024	<u>11324 del 29/01/2024</u>	\$53.993.680,00	N/A	N/A	N/A	<u>63624 del 20/06/2024</u>	\$53.891.293,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA	CONCEPTO	VALOR	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		OBS
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$53.891.293,00	41003448 18/07/2024	\$53.891.293,00	FINAL 18/07/2024	\$53.891.293,00	5003415724 18/07/2024	\$53.891.293,00	NINGUNA



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 4 de 6

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ¹, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".	100	\$53.891.293,00
TOTAL		100	\$53.891.293,00

OBSERVACIONES:

1. _____

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idónea y oportuna ejecución de lo contratado).

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A. Frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

¹Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 5 de 6

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).




14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

Factura No. XGO41003448 del 18/07/2024, por \$ 53.891.293,00

Entrada al Almacén No. 55003415724 de fecha 18/07/2024 , por \$ 53.891.293,00

- Oficio de fecha N/A , suscrito por N/A () folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 6

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_N/A__Termino N/A_
- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

NOMBRE **SVIF MORENO MORENO JORGE ENRIQUE**
CC CC. N° 186 de Cúcuta N/S
CEL 3182881645



FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05

Rige a partir de: 03/11/2023

Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		NUMERO DE CONTRATO: 130142 ORDEN DE COMPRA
OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR".		CENCOSUD COLOMBIA S.A
SUPERVISOR: MORENO MORENO JORGE ENRIQUE		PLAZO DE EJECUCIÓN: 21/10/2024
FECHA DE INICIO CONTRATO	19/06/2024	FECHA PROBACIÓN PÓLIZA
FECHA TERMINACION CONTRATO	21/10/2024	N/A

FECHA	CONCEPTO	PERIODO						
		JUL/2024						
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL							
	% AVANCE PERIODO	100%						
	TOTAL EJECUTADO	\$53.891.293,00						
	FACTURACIÓN Y PAGOS							
	VALOR FACTURADO	\$53.891.293,00						
	No. FACTURA	41003448 DEL 18/07/2024						
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO A DIEF	\$53.891.293,00						
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$53.891.293,00						
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES							
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A						
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A						
	TIEMPO ADICIONADO	N/A						
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A						
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES							
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A						
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A						

OBSERVACIONES GENERALES

NINGUNO

SVIF MORENO MORENO JORGE ENRIQUE
 CC. N° de Cucuta N/S
 CEL 3182881645

